

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 35
DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2011

LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Semarnat a fijar en la NOM-017-ENER/SCFI-2008 los límites máximos permisibles de contenido de mercurio de las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en el país

Honorable Asamblea:

Las Comisiones Unidas de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondientes a la LXI Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados en fecha 6 de septiembre de 2011, la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que establezcan dentro de la NOM-017-ENER/SCFI-2008.

Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas. Límites y métodos de prueba, los límites máximos permisibles de contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas.

2. El presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

II. Objeto y contenido de la proposición

La proposición materia del presente dictamen tiene como finalidad que se establezca en la NOM-017-ENER/SCFI-2008. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas. Límites y métodos de prueba, los límites máximos permisibles del contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas, así como informar en el empaque el manejo a realizar con la lámpara una vez terminada su vida útil a fin de coadyuvar a la reducción de emisiones de mercurio, mitigar los efectos del cambio climático y proteger la salud.

La exposición de motivos toma como base diferentes documentos, la mayoría de ellos elaborados por el Instituto Nacional de Ecología los cuales abordan el tema de las emisiones de mercurio en México y la relación que estas emisiones tienen con el uso de las lámparas fluorescentes.

Al respecto, la diputada promotora destaca que las lámparas fluorescentes compactadas CFL (siglas en inglés compact fluorescent lamp), representan una gran oportunidad para la reducción de emisiones de mercurio. Señala, sin embargo, que en el marco jurídico vigente existen vacíos en cuanto al manejo y disposición de las lámparas que ya no tienen vida útil no obstante que deben ser desechadas bajo ciertas condiciones debido a la toxicidad del mercurio que contiene a través de un plan de manejo.

Asimismo se refiere al Diagnóstico de Mercurio. Instituto Nacional de Ecología y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca. Año 2000. En este documento se destaca que no hay datos que indiquen que exista una homologación de los límites de mercurio de acuerdo a organismos internacionales y que por el contrario los datos indican que en México se utilizan lámparas fuera de los límites de los estándares internacionales, los cuales de acuerdo a la National Electrical Manufacturers Association (NEMA por sus siglas en inglés), institución reconocida en el ámbito internacional, los estándares del contenido de mercurio máximo en una lámpara debe ser de 5 miligramos.

Con base en lo anterior, la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera somete ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que de manera coordinada establezcan dentro de la NOM-017-ENER/SCFI-2008.

Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas. Límites y métodos de prueba, los límites máximos permisibles de contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en territorio nacional, y que esta sea acorde con los estándares internacionales en la materia.

Segundo. Se exhorta a las Secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en NOM-017-ENER/SCFI-2008 establezcan la información homologada que deban contener los empaques de las lámparas fluorescentes compactas sobre su manejo y disposición final y que esta sea de forma clara y visible.”

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la proposición en comento, los integrantes de estas Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales formulan el presente dictamen las siguientes

III. Consideraciones

Primera. Se reconoce en el presente dictamen la preocupación expresada en la exposición de motivos de la proposición que aquí se dictamina en relación con el destino final de los desechos de las lámparas ahorradoras y las consecuencias en el ambiente y la salud de la población.

Segunda. La peligrosidad del mercurio en su forma elemental o en compuesto, radica en su elevada toxicidad y que puede ser asimilado por los seres vivos.

La proposición a concentraciones elevadas del mercurio puede provocar daños permanentes en el cerebro, los riñones y en los fetos en desarrollo. En particular, el sistema nervioso es muy sensible a los efectos de este metal pesado, los cuales se manifiestan por distintos tipos de desórdenes que son más severos conforme la exposición aumenta (irritabilidad, nerviosismo, temblor, cambios en la visión y audición, problemas de memoria).

De esta manera, exposiciones de corta duración a vapores conteniendo concentraciones elevadas de mercurio metálico, así como exposiciones continuas por largos periodos a concentraciones menores, pueden dañar los pulmones, causar náusea, vómito o diarrea, elevar la presión sanguínea y causar irritación de la piel y de los ojos. Los niños son especialmente vulnerables a los efectos del mercurio ya que pasa más a su cerebro que en el adulto e interfiere con su desarrollo.

Es importante destacar que actualmente este metal pesado constituye una parte importante de la problemática ambiental en México, destacando casos de afectación a la salud de varias poblaciones en todo el territorio nacional. En este marco, la Dirección de Investigación sobre Sustancias Químicas y Riesgos Eco toxicológicos del Instituto Nacional de Ecología, realiza, coordina y fomenta la elaboración de estudios sobre la contaminación por metales pesados, con la finalidad de contar con información que ayude a la toma de decisiones por las autoridades respectivas.

Tercera. Señala la diputada promovente que actualmente el marco jurídico presenta vacíos en cuanto al manejo y disposición de las lámparas de mercurio una vez que han terminado su vida útil.

Al respecto, los instrumentos jurídicos en México relacionados con diferentes aspectos del ciclo de vida del mercurio son a saber: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales, Ley General de Salud, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de Sanidad Animal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Ley Minera. Asimismo las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la regulación de este metal pesado son:

- NOM-052-ECOL-93. Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
- NOM-053-ECOL-93. Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
- NOM-048-SSA 1-1993. Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales.

- NOM-118-SSA 1-1994. Bienes y servicios. Materias primas para alimentos, productos de perfumería y belleza. Colorantes y pigmentos inorgánicos. Especificaciones sanitarias.

- NOM-048-SSA 1-1993. Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales.

- NOM-001-ECOL-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

- NOM-002-ECOL-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

La información anterior respalda la aseveración de la diputada promotora respecto de que no existe la regulación de los límites máximos permisibles de mercurio en lámparas fluorescentes compactas y que además el fabricante no está obligado a informar sobre la disposición final de estas lámparas, no obstante que la Ley sobre Metrología y Normalización señala que una de las finalidades de las normas oficiales mexicanas es el establecimiento de criterios y especificaciones que promuevan el mejoramiento del medio ambiente, el cuidado de la salud humana, animal, vegetal, y laboral.

Cuarta. Por otra parte en la exposición de motivos la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera destaca las ventajas del uso de las lámparas fluorescentes compactas. Al respecto, el gobierno federal por medio de la Secretaría de Energía impulsa actualmente el Programa Luz Sustentable que tiene por objetivo central beneficiar la economía de las familias al propiciar el ahorro energético.

Este programa consiste en sustituir focos incandescentes por lámparas fluorescentes compactas para uso en el sector doméstico. Con esta medida se busca disminuir el consumo de energía eléctrica y beneficiar al medio ambiente, al minimizar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) que se producen durante la generación de energía eléctrica con combustibles fósiles.

El sitio electrónico del Programa Luz Sustentable presenta información respecto del programa, asimismo cuenta con un apartado de preguntas frecuentes en el cual se abordan las posibles dudas del consumidor respecto del mercurio1

contenido en las lámparas fluorescentes. A continuación se insertan las preguntas y respuestas tal y como aparecen en el referido sitio electrónico:

P: ¿El componente de mercurio utilizado para la fabricación de lámparas constituye un riesgo para la salud?

R: Este aspecto se cuidó desde la fase de licitación solicitando que las lámparas ahorradoras tuvieran un contenido máximo de mercurio de 5 miligramos. La empresa con la que se contrató el servicio garantizó la utilización de tecnología de punta para encapsular el mercurio y no utilizarlo en forma líquida en el proceso de producción de las lámparas. No obstante lo anterior, es importante observar las indicaciones del empaque, en caso de que se lleguen a romper.

P: ¿Si se rompe una lámpara ahorradora en mi domicilio debo tomar alguna medida preventiva especial?

R: Es posible minimizar el riesgo siguiendo los siguientes pasos:

- Barra-los restos de vidrio y los fragmentos pequeños, nunca utilice la aspiradora.

- Coloque los restos de la LFC en una bolsa de plástico y séllela.

- Limpie el área en la que se rompió la lámpara con una toalla de papel húmeda y deséchela dentro de la bolsa en la que introdujo la lámpara rota.

- Ventilar por algunos minutos la habitación en la que se rompió la LFG.

1 <http://www.luzsustentable.gob.mx/paginas/faqs.php>

Si la lámpara se rompe sobre una alfombra:

- Siga los pasos anteriores, y utilice papel engomado para recoger los trozos pequeños, el polvo en la alfombra y envolver los vidrios.

- Si de todas formas necesita aspirar, cambie o vacíe antes la bolsa de la aspiradora para asegurarse un aspirado eficiente. Luego de aspirar saque la bolsa y colóquela en una bolsa de plástico, luego limpie cuidadosamente la aspiradora con toallas de papel de-

sechable húmedas que deberán introducir en la misma bolsa de plástico en la que se colocaron los otros desechos.

P: ¿Si la lámpara ahorradora se funde o deja de funcionar debo tomar alguna medida preventiva especial?

R: Deposítelos en una bolsa de plástico gruesa, protegida con papel o cartón para evitar que se rompa, de ser posible en sus cajas originales marcadas como “usado”. Ponga ésta dentro de otra bolsa igualmente resistente, séllela y etiquete con la leyenda:

Precaución: Contiene mercurio y vidrio

- Si puede, lleve esta bolsa a un depósito para Sustancias de Riesgo. En caso contrario, colóquela con los desechos inorgánicos.

P: ¿Cómo se dispondrán los focos incandescentes recolectados?

R: El manejo de los residuos de los focos incandescentes, por clasificarse como residuos de manejo especial no peligrosos, se realizará conforme a las disposiciones normativas emitidas por cada una de las entidades federativas en las que se llevará a cabo el Programa.

De lo anterior se desprende que la Secretaría de Energía de México ha iniciado con la difusión de recomendaciones y los pasos a seguir una vez que las lámparas ahorradoras han terminado su vida útil y las precauciones que deben ser tomadas por parte del usuario para evitar la exposición a vapor de mercurio de estas lámparas.

En el caso de la información que se proporciona en el sitio electrónico del Programa Luz Sustentable, no obstante que se destaca que el manejo de los residuos de los focos incandescentes, por clasificarse como residuos de manejo especial no peligrosos, se realizará conforme a las disposiciones normativas emitidas por cada una de las Entidades Federativas en las que se llevará a cabo el Programa, no se aborda el manejo de residuos de las lámparas CFL, únicamente se recomienda llevar los residuos a un depósito para Sustancias de Riesgo.

En conclusión, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales coinciden con los argumentos expuestos en la proposición materia del presente dictamen y consideran con-

veniente respaldar la petición de la diputada respecto de regular los límites máximos permisibles de contenido de mercurio en las lámparas CFL que se comercializan en territorio nacional acorde con los estándares internacionales en la materia.

De la misma manera, se estima relevante que se proporcione al consumidor la información homologada, de aplicación nacional y obligatoria que deban contener los empaques de las referidas lámparas sobre su manejo y disposición final.

No obstante lo anterior, estas comisiones unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales estiman viable modificar la redacción de los puntos de acuerdo propuestos por la diputada Díaz de Rivera.

En la redacción planteada se hace referencia específica a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-ENER/SCFI-2008, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba. Sin embargo, se debe tener en cuenta que también está vigente la diversa NOM-028-ENER-2010, Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba, así como el hecho de que se tiene la posibilidad de emitir una nueva norma oficial mexicana a efecto de establecer los criterios que aquí se proponen.

Por lo tanto, se estima pertinente dejar abierta la posibilidad al Ejecutivo para que, a través de las instancias correspondientes, incluya los parámetros ya señalados en la normatividad que estime idónea; es decir, que se pueda crear una nueva norma o, bien, modificar las normas oficiales mexicanas existentes para ese fin.

Por los razonamientos expuestos, las Comisiones Unidas de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales someten a consideración del pleno de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, por conducto de las dependencias e instancias correspondientes, se incluya en normas oficiales (NOM) los límites máximos permisibles del contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en territorio nacional acorde con los estándares internacionales en la materia así como para proporcionar al consumidor la información homologada que deban contener los empa-

ques de las referidas lámparas sobre su manejo y disposición final.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal para que por conducto de las dependencias e instancias correspondientes se implementen las medidas necesarias para que los empaques de las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en el país, cuenten con la información homologada de las referidas lámparas sobre su manejo y disposición final.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2011.

La Comisión de Energía, diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez, Juan Gerardo Flores Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez, Pedro Jiménez León, Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced, Éric Luis Rubio Barthell (rúbrica), Miguel Martín López (rúbrica), Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Magdalena Torres Abarca (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Ninfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López, Francisco Alejandro Moreno Merino, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros, secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug, Jorge Venustiano González Ilescas (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón, Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica), Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (rúbrica), Alejandro Bahena Flores, Óscar Saúl Castillo Andrade, Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), César Daniel González Madrugá, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incorporar por las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública la perspectiva de género en el diseño, la organización y la implantación de los programas de capacitación para el empleo

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Equidad y Género de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incorporar por las Secretarías del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Educación Pública (SEP) la perspectiva de género en el diseño y en la implantación de los programas de capacitación para el empleo.

La comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 84, 85, 157, 162, 173, 174, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. Con fecha 13 de octubre de 2010, la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta Ejecutivo federal a incorporar por la STPS y la SEP la perspectiva de género en el diseño y en la implantación de los programas de capacitación para el empleo.

Segundo. En la misma fecha, la Mesa Directiva determinó turnarla a la Comisión de Equidad y Género de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, para análisis y dictamen.

Tercero. La proponente solicitó a la presidencia de la Comisión de Equidad y Género, mediante el oficio número LGC/HCD/206*05*11, fechado el 27 de mayo de 2011, dar trámite a su petición, previamente acordada en reunión de junta directiva del 19 de mayo de 2001, para efectuar

modificaciones a las consideraciones que permitan cambiar el sentido del dictamen.

Contenido de la proposición

La diputada proponente menciona que la Segunda Guerra Mundial supuso un gran cambio en la situación laboral de la mujer, pues entonces se empezó a hablar de ella como un elemento productivo, y que una vez terminada la guerra la mujer no se reincorporó a las labores domésticas sino que continuó integrándose al mundo laboral. Este hecho supuso que en la familia entrara un sueldo extra, de modo que se favoreció el desarrollo económico en los países industrializados, que sólo se interrumpiría por las crisis de 1973-75 y de 1980-81.

Informa que, de acuerdo con un análisis del empleo de las mujeres, elaborado por Global Employment Trends for Women 2004, nunca han trabajado tantas mujeres como hoy. En 2003, mil 100 millones de los mil 800 millones de trabajadores del mundo –esto es, 40 por ciento– eran mujeres, lo que representa un aumento en todo el mundo de casi 200 millones de mujeres con empleo en los últimos 10 años.

Considera que la incorporación de la mujer en el trabajo remunerado contribuye a su empoderamiento económico, lo que impulsa su control sobre sus recursos materiales y financieros, así como en su fortalecimiento integral de conocimientos y habilidades para sustentar su seguridad, autonomía e independencia económica.

Como contraparte, menciona que hay un importante sector de mujeres que, en razón de las construcciones sociales relacionadas con aspectos culturales a través de los cuales se definen los papeles y las tareas de cada género, han asumido en su totalidad la responsabilidad de las labores domésticas y el cuidado familiar. Cuando alguna de estas mujeres pretende por cualquier razón insertarse en el mercado laboral, se encuentra con múltiples obstáculos. Uno de ellos es sin duda la falta de los conocimientos técnicos adecuados o del desarrollo de sus capacidades.

Aduce que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe afirma que para una plena participación de la mujer se hacen indispensables acciones intersectoriales que permitan la igualdad de oportunidades y de reconocimiento del trabajo de la mujer para poder construir una sociedad con mayores niveles de equidad social. La equidad, por su

parte, hace referencia a que cada persona se desarrolle en su total potencialidad y tenga la oportunidad de validar sus derechos y deberes, sin importar su género.

Más adelante considera que una de estas acciones intersectoriales es indiscutiblemente la formación educativa y la capacitación para el empleo como un derecho humano y elemento indispensable para el progreso económico y social. Así lo manifiesta el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, y agrega que debe reconocerse que el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es requisito fundamental para la potenciación de la mujer, e instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz.

Afirma que para que esta capacitación transforme en realidad la calidad de vida de las mujeres se requiere un componente esencial: la perspectiva de género. Como ejemplo podemos citar que los objetivos de la capacitación deben estar relacionados con sus necesidades; promover sus habilidades, alentando sólo lo que las mujeres quieren o profesionalizando sus actuales trabajos.

Menciona que debemos recordar que las mujeres al incorporarse al mercado laboral, siguen asumiendo sus tareas domésticas; en la capacitación sucede exactamente lo mismo. En razón de esto, es necesario adecuarse a sus tiempos e implantar estrategias que reduzcan la carga de trabajo doméstico.

Informa que en el país tanto la STPS, por el Sistema Nacional de Empleo, como la SEP, a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, establecen contenidos y modalidades de capacitación para y en el trabajo, que propician el crecimiento académico y económico de la sociedad.

Concluye mencionando que no obstante la importante labor de estas dependencias, es de vital relevancia incorporar la perspectiva de género en el diseño y en la implantación de los contenidos y objetivos de los programas de capacitación existentes.

En consecuencia, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública, para que, en el ámbito de

sus respectivas competencias, incorporen la perspectiva de género en el diseño y en la implantación de los programas de capacitación para el empleo.

Consideraciones

La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis del planteamiento contenido en la proposición con punto de acuerdo objeto de este dictamen, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrarlo.

Primera. Cuando se analiza la legislación nacional, encontramos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe en el artículo 10, toda discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social y de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o menoscabe los derechos y libertades de las personas. Asimismo, en el artículo 40, establece la igualdad del varón y la mujer ante la ley, y en el 123 determina que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

Así también, la Ley Federal del Trabajo determina en el artículo 30, que el trabajo debe prestarse y efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el (la) trabajador(a) y la familia, sin que se establezcan distinciones entre los(as) trabajadores(as) por motivo de raza, edad, credo religioso, doctrina política o condición social. En adición, el artículo 133 señala que queda prohibido a los (las) patrones(as) negarse a aceptar trabajadores(as) por razón de su sexo o edad.

Por su parte, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece en el artículo 12 que corresponde al gobierno federal garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios, como acciones afirmativas. Asimismo, en el marco de la política nacional de igualdad que establece la ley, el artículo 34 señala que las autoridades y los organismos públicos deberán desarrollar acciones para evitar la segregación de personas por razón de su sexo en el mercado de trabajo, además de establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia.

Por otra parte, entre las atribuciones que corresponden a la STPS, la **Ley Orgánica de la Administración Pública**

Federal establece en el artículo 40 que a aquella corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

VI. Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como efectuar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo requieran los sectores productivos del país, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

Además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se establece como uno de los objetivos del eje 3, "Igualdad de oportunidades", eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades, para que mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Para el logro de este objetivo se determinaron, entre otras, las siguientes estrategias: construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la administración pública federal, garantizando su inclusión en cualquier acción que se programe, tanto en las instituciones públicas como en las privadas, y valorando las implicaciones positivas que éstas tienen para mujeres y hombres; y combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral, asegurando la aplicación de las leyes existentes y promoviendo la actualización de las que lo necesiten.

Segunda. La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009, aprobada por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, cuya declaratoria de vigencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2009, establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Además, dicha norma incluye aspectos como indicadores, prácticas y acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra característica o condición análoga.

Asimismo, busca la igualdad y la inclusión laborales, además de consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, con seguridad, libre de toda discriminación, con corresponsabilidad entre la vida laboral y la vida familiar, que posibilite la realización plena de mujeres y hombres.

Tercera. Por su parte, la SEP, que tiene a su cargo la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), tiene como objetivo primordial la formación de recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivo y de servicios, estando bajo su responsabilidad la capacitación para y en el trabajo que se imparte en los centros de capacitación para el trabajo industrial.

Para la DGCFT, la capacitación para el trabajo socialmente útil es prioritaria como toda acción educativa a cargo del Estado, pues de ello depende el crecimiento integral de los individuos; esto es, el desarrollo armónico y pleno de sus capacidades. Así también, capacitar permanentemente a las personas para y en el trabajo a través de una estructura de servicios educativos flexibles, equitativos, de calidad y pertinentes, contribuyendo con su formación integral e inserción en el mercado laboral nacional e internacional.

Por otra parte, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial es una unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, dependiente de la SEP, que ofrece el servicio educativo del nivel medio superior tecnológico. En ella se integran los centros de capacitación para el trabajo industrial, escuelas tecnológicas industriales, los centros de estudios tecnológicos en el Distrito Federal y los centros de estudios tecnológicos foráneos.

Reitera que las instituciones señaladas deben, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que establece como uno de los objetivos del eje 3, "Igualdad de Oportunidades", eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades, para que mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Este aspecto debe reflejarse en la creación de sus planes y programas educativos y de capacitación para el trabajo.

Cuarta. En consecuencia, se desprende que toda institución encargada de diseñar y aplicar programas y políticas públicas debe incluir en su formación la inclusión de la perspectiva de género como resultado de la sujeción a la legislación nacional e internacional que preserva los derechos de las mujeres. Ese hecho ya se implanta en programas como la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009, que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Esta norma mexicana incluye indicadores, prácticas y acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre

mujeres y hombres, independientemente de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra característica o condición análoga.

Asimismo, busca la igualdad y la inclusión laborales, además de consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, con seguridad, libre de toda discriminación, con corresponsabilidad entre la vida laboral y la vida familiar, que posibilite la realización plena de mujeres y de hombres.

Quinta. Por tanto, dadas las razones vertidas en los puntos precedentes, la comisión dictaminadora resolvió desechar en un primer dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incorporar por la STPS y la SEP la perspectiva de género en el diseño y la implantación de los programas de capacitación para el empleo, considerándolo un asunto total y definitivamente concluido.

Sexta. Con fecha 27 de mayo del año en curso, la diputada proponente solicitó mediante el oficio número LGC/HCD/206*05*11, fechado el 27 de mayo de 2011, dar trámite a la petición presentada para efectuar modificaciones a las consideraciones que permitieran cambiar el sentido del dictamen.

En ese sentido, propone la inclusión de las siguientes consideraciones:

La obligación de la inserción de la perspectiva de género en la política pública, particularmente en el tema de capacitación, se encuentra ya establecida en la legislación nacional: la Carta Magna, en el artículo 1o., prohíbe toda discriminación de género y en el 4o. dispone la igualdad jurídica entre varón y la mujer; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece el deber de garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios, como acciones afirmativas, así como la obligación de las autoridades y de los organismos públicos de desarrollar acciones para evitar la segregación de personas por razón de su sexo en el mercado de trabajo; el Plan Nacional de Desarrollo prevé como una de sus líneas estratégicas construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la administración pú-

blica federal, garantizando su inclusión en cualquier acción que se programe.

Lamentablemente, la realidad de jure continúa siendo discordante con la realidad de facto, pues aun cuando en el país tanto la STPS, por el Sistema Nacional de Empleo, como la SEP, a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, establecen contenidos y modalidades de capacitación para y en el trabajo, y han realizado importantes esfuerzos por incorporar la perspectiva de género como instrumento para alcanzar la igualdad en el tema de la capacitación para y en el empleo, es un hecho que se trata de un logro no alcanzado.

Vemos por ejemplo en el portal del empleo, como parte de la oferta de capacitación, que la mayoría de los cursos, aun cuando no se niega la participación explícita de personas de algún sexo en particular, se encuentran dirigidos a un género determinado en virtud de que se trata de oficios o tareas tradicionalmente asignadas a hombres o a mujeres como es el caso de “cerámica”, “servicios de belleza”, “mantenimiento automotriz” o “mantenimiento de maquinaria agrícola”. Dentro de esta oferta se encuentran pocos cursos como el de inglés, contabilidad asistida por computadora u operación de microcomputadoras que no están claramente definidos hacia qué sector o género están dirigidos.

Otro ejemplo es que en el mismo portal se ofrece el curso para el autoempleo denominado “cultora de belleza”. Con éste vemos claramente, en primer lugar, que los cursos sí están dirigidos a hombres y a mujeres en específico; y, en segundo término, que la perspectiva de género no ha sido incluida en el lenguaje ni en el diseño e implantación de la capacitación.

Séptima. En este tenor, la comisión dictaminadora considera oportuno atender las observaciones que presenta la diputada proponente a fin de modificar en sentido positivo el resolutivo del dictamen, retomando íntegramente el texto planteado.

Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Equidad y Género emiten el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de

de Educación Pública, y en cumplimiento de los ordenamientos aplicables y en el ámbito de sus respectivas competencias, a incorporar la perspectiva de género en el diseño, la organización y la implantación de los programas de capacitación, certificación y equipamiento para y en el empleo, a fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto de 2011.

La Comisión de Equidad y Género, diputados: Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), presidenta; Ana Estela Durán Rico, Adela Robles Morales (rúbrica), Elvia Hernández García (rúbrica), Blanca Estela Jiménez Hernández (rúbrica), Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica), secretarías; Tomasa Vives Preciado (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera (rúbrica), Laura Arizmendi Campos (rúbrica), Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez, Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Margarita Gallegos Soto (rúbrica), Laura García Dávila, Luis García Silva (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo, Marcela Guerra Castillo, María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Juan Carlos Natale López, María Elena Pérez de Tejada Romero, Leticia Robles Colín (rúbrica), Fidel Kuri Grajales, Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobados los puntos de acuerdo. Proceda la Secretaría a dar lectura al encabezado del nuevo punto de acuerdo de la Comisión de Comunicaciones.

ESTADO DE MORELOS

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

«Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a continuar la defensa de la legalidad de las acciones contenidas en la resolución mediante la cual su pleno determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; la Comisión de Comunicaciones somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. En sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de septiembre de 2011, se dio cuenta a la asamblea de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a homologar las tarifas telefónicas entre los municipios del Estado de Morelos, suscrita por el diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades y mediante el oficio número D.G.P.L. 61-II-1-2045, instruyó el turno de la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Comunicaciones, para su estudio y dictaminación.

III. Con base en lo anterior, la Comisión de Comunicaciones de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, procedió al análisis y elaboración del presente dictamen.

Contenido de la proposición

El proponente expone que el Estado de Morelos cuenta una extensión territorial de 4,892 kilómetros cuadrados y se encuentra dividido políticamente en 33 municipios. La población total del estado, según datos del último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía es de 1,777,227 habitantes.

El legislador argumenta que, pese a ser un Estado territorialmente pequeño, se encuentra dividido en ocho zonas geográficas, denominadas áreas de servicio local.

De acuerdo al autor, lo anterior significa que cuando un usuario realiza una llamada a otro usuario ubicado dentro de la misma área de servicio local, se aplica la tarifa correspondiente al servicio local, mientras que las llamadas que se realizan entre suscriptores ubicados en diferentes áreas de servicio locales, son cobradas conforme a las tarifas del servicio de larga distancia nacional.

Señala el diputado Moreno que de acuerdo con datos de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el Estado de Morelos la densidad de líneas telefónicas fijas es de 21.5% y que se reportan aproximadamente 382,103.8 líneas.

Derivado de lo anterior, la economía de las familias morelenses se ve afectada gravemente, en virtud de que tienen que pagar tarifas de larga distancia para hablar con sus hijos, hermanos, o padres, en vez de simplemente pagar por una llamada de servicio local.

Concluye el legislador proponente que a través de estas acciones y una vez que se logre la reducción en el número de áreas de servicio local en el Estado de Morelos, se contribuirá significativamente con los habitantes del estado para generar importantes ahorros en las tarifas por el uso de servicios de telefonía.

Por lo que, el diputado Francisco Alejandro Moreno Merino propone, exhortar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a homologar las tarifas entre municipios en el Estado de Morelos.

Consideraciones de la comisión

1. Esta comisión dictaminadora resalta que la acción que permite “homologar” las tarifas entre diversos municipios se logra a través del procedimiento conocido como consolidación de Áreas de Servicio Local (ASL), a través de la solicitud formal ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Asimismo es importante señalar que, el 11 de enero de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local”. De acuerdo a la Cofetel, la Resolución de Linea-

mientos, a la fecha constituye el procedimiento con base en el cual las autoridades, ciudadanos y/o concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, pueden solicitar a esta Comisión la consolidación de ASL, a fin de que, en caso de encontrarse viabilidad técnica, económica, de intercambio comercial, entre otros, se estime viable la consolidación de ASL solicitadas, se integren como una sola delimitación geográfica y, por ende, las llamadas realizadas dentro de la misma tengan el mismo Número de Identificación Regional (NIR) y sean consideradas como llamadas locales.

Cabe resaltar que, en el resolutivo segundo de la Resolución de Lineamientos de referencia, dispone que toda solicitud de modificación en la definición de ASL deberá presentarse por escrito explicando de forma clara, completa y sustentada en elementos de prueba, los motivos y justificaciones de la solicitud, debiendo anexar la información que se detalla en dicho resolutivo.

Resolución mediante la cual el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determinará los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local

Primero. ...

Segundo. Cuando medie solicitud para modificar la definición de las ASL, dicha solicitud deberá presentarse por escrito en términos de lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En la solicitud deberán explicarse de forma clara, completa y sustentada en elementos de prueba, los motivos y justificaciones por los cuales se solicita la modificación. Deberá anexarse a la solicitud la siguiente información:

I. Planes o programas de desarrollo que las entidades de gobierno hayan emitido para la región en cuestión.

II. Información relativa a la ubicación de clínicas, escuelas, bancos, comercios, zonas habitacionales, zonas industriales, entre otras, con la que se demuestre la integración social, económica y cultural de la región.

2. Sin embargo, y de acuerdo con la Cofetel, el 3 de agosto de 2009 dicha Comisión fue notificada de la suspensión definitiva concedida a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. dentro del Juicio de Nulidad número 25509/06-17-03-8, radicado ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal

y Administrativa, interpuesto en contra de la “Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local”.

Derivado de lo anterior, la autoridad judicial determinó declarar la nulidad de 53 actos de autoridad emanados de la Resolución de Lineamientos, entre ellos el Acuerdo P/140307/115, a través del cual el 14 de marzo de 2007 el Pleno de la Cofetel resolvió la consolidación de diversas ASL del estado de Morelos, en específico las siguientes:

ASL que se modifica(n)	ASL a la que se consolida(n)	NIR del ASL consolidada
220 (con NIR 739)	58 (DF)	55
222 (con NIR 769) y 223 (con NIR 731)	217	735
224 (con NIR 737)	216	777

Destaca la Cofetel que como resultado de lo anterior se lograba que las llamadas cursadas entre las ASL 220 y 58, así como las cursadas entre las ASL 222, 223 y 217 y las cursadas entre las ASL 224 y 216, del Estado de Morelos, fueran cobradas a los usuarios como llamadas locales. No obstante, debido a la suspensión definitiva señalada ha tenido como efecto que a la fecha no haya podido llevarse a cabo ninguna de las integraciones de localidades derivadas de las consolidaciones de ASL determinadas por la Comisión.

De la misma forma, la Cofetel señala que ante tal resolución sigue imposibilitada para emitir actos de autoridad que emanen de la Resolución de Lineamientos y que vulneren en cualquier medida la esfera jurídica de Telmex. En este sentido resulta conveniente señalar que siendo dicha resolución el documento normativo que rige el actuar administrativo de la Cofetel en materia de consolidación de ASL, el avance en la integración, para efectos de marcación, de las diversas localidades en el país se encuentra impedido; por lo que en tanto la suspensión otorgada no sea revocada, no podrá obligarse al concesionario al cumplimiento del procedimiento instaurado en la Resolución de Lineamientos, por lo que la Cofetel se encuentra imposibilitada para notificar a dicha concesionaria acto de autoridad alguno que tenga

como fin o efecto el inicio, consulta y trámite de nuevas solicitudes de consolidación de ASL, situación que impide incluir a dicho concesionario en cualquier procedimiento de consolidación de ASL, lo que hace inviable la instauración de cualquiera de dichos procedimientos.

Destaca la Cofetel que, en el supuesto que se diera inicio a nuevos procedimientos de consolidaciones de ASL, sin la inclusión del concesionario en el esquema respectivo, se tendrían que dar los correspondientes cambios de números de identificación regional (NIR) en las ASL consolidadas, situación que generaría un serio problema de reconocimiento de llamadas, toda vez que el concesionario seguiría conservando el NIR anterior en las ASL consolidadas, mientras que el resto de los concesionarios estarían utilizando el NIR correspondiente a la consolidación aprobada por la Cofetel. En este escenario, las llamadas cursadas entre Telmex y el resto de los concesionarios no serían reconocidas y, por ende, no llegarían a su destino final, afectando seriamente las comunicaciones en nuestro país.

3. Derivado de lo anterior y ante el análisis de la proposición señalada, esta Dictaminadora considera procedente exhortar a la Cofetel a seguir los procedimientos legales y administrativos, a su alcance, para demostrar la legalidad de las acciones contenidas en la “Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local” ante las instancias judiciales correspondientes.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Comunicaciones de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que a través de los procedimientos legales y administrativos a su alcance, continúe la defensa de la legalidad de las acciones contenidas en la “Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local” ante las instancias judiciales correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2011.

La Comisión de Comunicaciones, diputados: José Adán Ignacio Rubí Salazar (rúbrica), presidente; Éric Luis Rubio Barthell, Baltazar

Martínez Montemayor (rúbrica), Arturo García Portillo (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Fernando Ferreira Olivares (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, Adriana Fuentes Cortés, secretarios; Hugo Héctor Martínez González, Rogelio Cerda Pérez, Carlos Cruz Mendoza, Ricardo Ahued Bardahuil (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Janet Graciela González Tostado (rúbrica), Fermín Alvarado Arroyo (rúbrica), Ana Estela Durán Rico (rúbrica), Maurilio Ochoa Millán, Genaro Mejía de la Merced, Javier Corral Jurado, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Aranzazu Quintanilla Padilla (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Francisco Hernández Juárez, Adriana Sarur Torre (rúbrica), Martín García Avilés.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Está a discusión el punto de acuerdo. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo... perdón, señor secretario. Diputado, por favor.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (desde la curul): Sí, señor presidente, quisiera hacer una aclaración sobre éste último punto de acuerdo de la Comisión de Comunicaciones, porque se está presentando, no se está presentando en los términos en los que fue aprobado en la comisión. Ése es el punto que quería hacer en tribuna, señor presidente, había pedido el uso de la palabra para ese objeto.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que a través de los procedimientos legales y administrativos a su alcance, continúe la defensa de la legalidad de las acciones contenidas en la Resolución mediante la cual el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local ante las instancias judiciales correspondientes.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Está satisfecho, señor diputado?

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (desde la curul): No, señor presidente. De hecho, hace falta un resolutorio que se había aprobado en la Comisión; por esa razón, con fundamento en el artículo 106, me gustaría subir a hablar en contra de este dictamen.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es un punto de acuerdo, no es un dictamen. Pero puede usted hacer uso de la palabra, señor diputado, puede hacer uso de la tribuna.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Muchas gracias, señor presidente. Me queda claro que es un punto de acuerdo lo que estamos discutiendo, pero creo que sí es importante hacer notar que el dictamen o el documento que está remitiendo a discusión del pleno de esta soberanía la Comisión de Comunicaciones no contiene lo que se aprobó en la última sesión plenaria de esta comisión, y no contiene un resolutivo que fue hecho a propuesta mía y que fue votado de manera unánime por los integrantes de la Comisión de Comunicaciones.

Si me permite leeré la propuesta que hice en esa ocasión y que es la que está omitida en este dictamen, pero que fue aprobada en la votación correspondiente en la Comisión. Sería un artículo segundo, que dice: se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que inicie un nuevo procedimiento administrativo para consolidar las áreas de servicio local que considere conveniente, de manera que permita a los usuarios de diversas localidades disminuir el gasto en servicios de larga distancia.

Esta propuesta fue admitida en su momento, fue aprobada por unanimidad y me llama la atención que no esté siendo incluida en el documento que se me remitió a la consideración de este pleno; por eso es que he pedido subir a hablar en contra de este dictamen, porque si bien el resto del dictamen es favorable, desde mi punto de vista, adolece de esta omisión, que de manera inexplicable no fue incluida para la discusión y votación ante este pleno. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, esta Presidencia retira el punto de acuerdo, hasta constatar que haya absoluta coincidencia entre la propuesta que hizo usted y la que obra en poder de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, la Secretaría con la discusión de dictámenes negativos de iniciativas.

LEY GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

A las **Comisiones Unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública**, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, les fueron turnadas para estudio y dictamen las siguientes iniciativas:

Iniciativa que crea la Ley General de la Economía Social y Solidaria, que reglamenta el párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, presentada por los diputados José Manuel Agüero Tovar y Leobardo Soto Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 30 de noviembre de 2010.

Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de Constitucional, en lo referente al sector social de la economía, presentada por el diputado Víctor Hugo Círiga Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, en fecha 13 de abril de 2010.

Las Comisiones Unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 157 y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se abocaron al estudio y análisis de las iniciativas mencionadas al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. En las sesiones celebradas en esta Cámara de Diputados, en fecha 30 de noviembre de 2010 y 13 de abril de 2011, la Presidencia de la Mesa Directiva dio cuenta al pleno de esta soberanía de las iniciativas con proyecto de decreto que se mencionaron en el exordio del presente dictamen.

Segundo. El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el trámite siguiente trámite a ambas: **“Túrnese a las Comisiones Unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.”**

Tercero. La iniciativa de los diputados José Manuel Agüero Tovar y Leobardo Soto Martínez, propone en resumen lo siguiente:

- Expedir una ley reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, de orden público, interés social y observancia obligatoria en todo el territorio, que no limite las facultades legislativas de los congresos de los estados en cuanto al fomento y desarrollo a este sector, con el objeto de definir el concepto de Economía Social y determinar a las entidades que lo integran.
- Establecer las medidas de fomento al sector social tomando en consideración sus fines y principios.
- Define los principios rectores de las entidades de la economía social.
- Establecer, respecto del sector social de la economía, las reglas de organización, promoción, fomento y fortalecimiento del sector.
- Crea un consejo nacional para el fomento de la economía social y solidaria, que estará integrado por representantes del gobierno federal, de los organismos del sector social y de las Cámaras de Diputados y de Senadores, que tendrá como atribución el fomento y difusión de los principios, valores y fines del sector social, participar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, promover y asesorar la constitución de empresas sociales, promover los bienes y servicios producidos por los entes del sector social, entre otros.

Cuarto. La iniciativa del diputado Víctor Hugo Círiga Vázquez propone en resumen lo siguiente:

- Expedir una ley reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, cuya aplicación es sin perjuicio de las disposiciones que dicten los Poderes Ejecutivos y Legislativos, federales y estatales, o los municipios.

- Establecer mecanismos para facilitar la organización y la expansión de la actividad social de la economía, así como la responsabilidad del estado en el fomento e impulso en el sector.

Definir las reglas de organización, promoción, fomento y fortalecimiento del sector social de la economía, para que funcione como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país.

- Define a los organismos que integran al sector.

- Establece los principios que deberán regir a estos organismos en su organización interna y los fines que deberán seguir quienes integren el sector social.

- Crea el fondo de fomento de la economía social y solidaria para otorgar y fomentar créditos para proyectos de fortalecimiento y expansión de los organismos que integran el sector social.

- Se establecen métodos para evaluar el cumplimiento de las políticas públicas dirigidas al sector social de la economía.

- Se crea el instituto nacional de la economía social y solidaria como organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de definir e instrumentar la política nacional de fomento al sector, propiciar las condiciones para su crecimiento y consolidación, participar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, promover los bienes y servicios del sector, entre otras.

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, estas Co-

misiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social son competentes para conocer sobre las Iniciativas mencionadas en el exordio del presente dictamen.

Segunda. Que las Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social, dictaminaron en sentido positivo una Minuta proveniente del Senado de la República mediante la cual se crea la Ley General de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del séptimo párrafo del artículo 25 de la Constitución, la cual trataba sobre lo siguiente:

- “Expide una Ley que tiene por objeto establecer mecanismos para facilitar la organización y la expansión de la Actividad Económica del Sector Social de la Economía y la responsabilidad del fomento e impulso por parte del Estado; así como definir las reglas de organización, promoción, fomento y fortalecimiento del Sector Social de la Economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social.”
- “Asimismo, establece las formas de organización social que integrarán al sector social de la Economía, como serán ejidos; comunidades; organizaciones de trabajadores; sociedades cooperativas; empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”
- “Además, se crea el instituto nacional de la economía social como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tendrá como objeto definir e instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.”
- “Y se establecen cuales serán los fines del sector social de la economía, los principios y valores que dichas organizaciones deberán tomar en cuenta y observar, así como la aceptación de dichas cuestiones en sus estatutos.”

Como se observa de la anterior transcripción, tanto las iniciativas que se dictaminan como la minuta del Senado referida líneas arriba, contemplan aspectos y preocupaciones similares respecto del sector social de la economía, y además proponen soluciones coincidentes para regular y fomentar dicho sector.

Por lo anterior y dado que la minuta mencionada se encuentra en una etapa del proceso parlamentario más avanzada, y de que su contenido abarca en gran medida las propuestas de las Iniciativas que se dictaminan, los diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, estiman que las mismas ha quedado sin materia.

Tercera. Por lo que en virtud de lo expuesto las Comisiones Unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social someten a la consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desechan las iniciativas:

1. Que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 30 de noviembre de 2010.
2. Que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 Constitucional, en lo relativo al sector social de la economía, presentada por el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, y suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de abril de 2011.

Segundo. Archívense los expedientes como asuntos como total y definitivamente concluidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre de 2011.

La Comisión de Economía, diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alon-

so González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Antonio Arámbula López (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Pavel Díaz Juárez, Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez, María Florentina Ocegueda Silva (rúbrica), David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara, Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica).

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, diputados:

Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica), presidente; José Manuel Agüero Tovar (rúbrica), Margarita Gallegos Soto (rúbrica), Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), secretarios; Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Teófilo Manuel García Corpus, Delia Guerrero Coronado (rúbrica), Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), Héctor Pedroza Jiménez (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), Luis Félix Rodríguez Sosa, José Gerardo de los Cobos Silva, Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Ruth Esperanza Lugo Martínez (rúbrica), Miguel Martínez Peñaloza (rúbrica), Silvia Fernández Martínez (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Gloria Romero León, Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica), Jorge Herrera Martínez (rúbrica), Ricardo Urzúa Rivera.»

LEY GENERAL DE ESTRATEGIA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA ALIMENTARIA, RURAL Y URBANA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Estrategia Nacional de la Lucha contra la Pobreza Alimentaria Rural y Urbana

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Social, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, fue turnada para su estudio, análisis, y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza Alimentaria Rural y Urbana, a cargo del diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD.

Estas comisiones dictaminadoras, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 56, 65, 66, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 69, 80, 81, 82, 84, 85, 102, 157, 173, 174, 176, 177, 180, 190 y 191 del Reglamento vigente de la Cámara de Diputados, presentan este dictamen a partir de la siguiente

Metodología

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, estas comisiones presentan el dictamen con los siguientes elementos:

- I. Antecedentes, de la propuesta en estudio en el que se da constancia del inicio y desarrollo del proceso legislativo.
- II. Contenido de la iniciativa, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. Consideraciones, se expresan los motivos y fundamentos que sustentan la resolución de estas comisiones dictaminadoras.
- IV. Conclusiones.

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 2 de junio de 2010, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley General de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza Alimentaria Rural y Urbana.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó dicha Iniciativa a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y Desarrollo Social de la LXI Legislatura para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley General de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza Alimentaria Rural y Urbana tiene como objetivos:

1. Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto

el combate integral de la pobreza alimentaria, rural y urbana.

2. Establecer los mecanismos para vincular, dar congruencia y tener mayores impactos sobre reducción de pobreza entre las diversas políticas públicas de dependencias y entidades de la administración pública federal, así como su implementación local en conjunción con los gobiernos estatales.

3. Poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la pobreza alimentaria en zonas rurales y urbanas misma que estará conformada por diversos programas y políticas públicas existentes.

III. Consideraciones

Que la pobreza extrema o alimentaria se refiere a la incapacidad de un hogar para obtener una canasta básica adecuada de alimentos aún haciendo uso de todo el ingreso posible por familia. La pobreza alimentaria, puesto que es la parte más significativa de las condiciones de vulnerabilidad de los hogares, también se denomina pobreza extrema.

Que en todas sus acepciones, las médicas, las sociales o las políticas, la desnutrición es una de las razones de las profundas desigualdades de nuestro país.

Que en México, el porcentaje de población rural es del 26 por ciento, del cual, 49 por ciento de los hogares rurales se encuentran bajo la línea de pobreza, y se distribuyen en 196 mil localidades con población menor a 2 mil 500 habitantes.¹

Que desde que nuestro país se constituyó como un Estado moderno, sobre todo a partir del término de la Revolución, los distintos gobiernos han buscado la forma, ya sea a través de programas o equivalentes para disminuir los niveles de pobreza de la población, especialmente la pobreza extrema o alimentaria.

Que en los últimos lustros, se han creado distintos programas dirigidos hacia ese fin. Entre los principales programas encaminados hacia políticas públicas de combate a la pobreza están: El Sistema Alimentario Mexicano (SAM), que operó de 1979 a 1982 como respuesta a la crisis de alimentos de fines de los años setenta. Una de las primeras acciones del SAM fue incrementar los precios de garantía de granos básicos y oleaginosos, tanto que para el maíz llegó a incrementarse en 80 por ciento.

Que a partir de 1997, la principal política pública para el combate a la pobreza recayó en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades el cual consiste en un enfoque de salud-educación-alimentación en el que se realizan transferencias de dinero en efectivo al ingreso de los hogares bajo la condición de que los niños en el hogar asistan a la escuela y a la clínica de salud para revisiones periódicas. Dicho programa opera entregando recursos monetarios directos a las personas que así lo requieren.

Que si bien dichos recursos proporcionan un aliciente temporal, no constituyen de modo alguno un mecanismo de protección ante eventuales aumentos en el precio de los alimentos, o más allá, en la generación de empleos necesarios que permitan a las personas contar con un ingreso propio y suficiente, por lo cual el dinero que las personas reciben a través del Programa Oportunidades es insuficiente para efectos del combate a la pobreza, sino sólo actúa como un instrumento de política asistencialista.

Que además de los programas sociales que utiliza el Estado mexicano para el combate a la pobreza, cabe señalar que también nuestro país forma parte del grupo de países que contribuyen al combate de la pobreza alimentaria a través del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PE-SA) que parte de las directrices y lineamientos indicados por la Food and Agriculture Organization (FAO).

Que a nivel internacional, el PESA ha sido desarrollado como una herramienta de apoyo técnico a los gobiernos con la finalidad de desarrollar metodologías y procedimientos orientados a mejorar la producción agrícola.

Que en el caso de México, el PESA es una herramienta de apoyo técnico metodológico que tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción de la pobreza de manera sostenible en zonas rurales de alta y muy alta marginación principalmente.²

Que si bien el Programa Oportunidades es de índole asistencialista, la normatividad para la política pública actual con relación al combate a la pobreza cuenta también con otro tipo de programas que van más enfocados hacia el estímulo de factores de producción, de crecimiento económico y de incorporación de recursos hacia proyectos productivos. Dichos programas son operados a través de fideicomisos o fondos los cuales se encuentran etiquetados en el Programa Especial Concurrente del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2011.

Que los recursos asignados para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se encuentran asignados en el Programa Especial Concurrente (PEC) para el Desarrollo Rural Sustentable del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, los cuales están divididos en 10 vertientes a saber: Financiera, Competitividad, Medio Ambiente, Educativa, Laboral, Social, Infraestructura, Salud, Agraria y Administrativa y para dicho presupuesto sumaron un total de 294 mil 526.3 millones de pesos.

Que por mencionar solo algunos de los diferentes programas que existen, están: El Programa de la Mujer en el Sector Agrario al cual se le asignaron 872.5 millones de pesos. El Programa de Apoyos Directos al Campo con una asignación de 17 mil 680.6 millones de pesos. El Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural por 73 mil 392.1 millones de pesos. El Programa de Infraestructura en el Medio Rural por un total de 62 mil 613.5 millones de pesos. Al Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras se le asignaron 333 millones de pesos, entre otros.

Que lo anterior obedece lo dispuesto en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual establece: “Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país”.

Que en dicha ley, queda también establecido en el primer párrafo del artículo 6 que: “Tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. En dichas acciones, que se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad, podrán participar los sectores social y privado”.

Y en su artículo 7 señala que: “Para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

El Estado fomentará la inversión en infraestructura a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

I. Promover la eficiencia económica de las unidades de producción y del sector rural en su conjunto;

II. Mejorar las condiciones de los productores y demás agentes de la sociedad rural para enfrentar los retos comerciales y aprovechar las oportunidades de crecimiento derivadas de los acuerdos y tratados sobre la materia;

III. Incrementar, diversificar y reconvertir la producción para atender la demanda nacional, fortalecer y ampliar el mercado interno, así como mejorar los términos de intercambio comercial con el exterior;

IV. Aumentar la capacidad productiva para fortalecer la economía campesina, el autoabasto y el desarrollo de mercados regionales que mejoren el acceso de la población rural a la alimentación y los términos de intercambio;

V. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales productivos, que permitan aumentar y diversificar las fuentes de empleo e ingreso; y

VI. Mejorar la cantidad y la calidad de los servicios a la población”.

Que en esta iniciativa, se estipula que para la atención del problema de la pobreza, se debe crear la Comisión para la Lucha contra la Pobreza Alimentaria en Zonas Rurales y Urbanas “misma que se forma como un organismo paritario integrado tanto por los titulares, representantes o delegados federales de las dependencias de la administración pública federal que se enlistan a continuación:

I. Sagarpa

II. Sedesol

III. Conafor

IV. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

V. Secretaría de Educación Pública

VI. Secretaría de Economía

VII. Secretaría de Salud

VIII. FIRA

IX. Financiera Rural

X. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC.

Que se observa que en la conformación de dicha proposición, se soslaya el carácter participativo de sectores sociales y privados, tales como campesinos, indígenas, productores, empresarios, profesionistas universitarios e instituciones públicas, entre otros; lo cual derivará en una mayor concentración presupuestal en manos de la estructura administrativa federal, e impedirá la adecuada supervisión de la puesta en marcha de cualquier programa derivado de esta iniciativa, dejando dicha supervisión supeditada a discreción del Ejecutivo, como a las ramas administrativas que lo componen, en este caso las secretarías y órganos señalados, y ello será en detrimento de mecanismos modernos de rendición de cuentas, donde se prioriza la participación ciudadana para el establecimiento de un marco armonioso entre la sociedad y el gobierno que lo representa.

Que existe ya, por otro lado, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable; instancia encargada de llevar a cabo la ejecución del Programa Especial Concurrente, entre otras cosas y, a través de las dependencias que la componen (Sagarpa, SE, SHCP, SCT, Ssa, Sedesol, SRA, SEP, SENER, IMSS, Tribunales Agrarios, y la Comisión Nacional para la Atención de los Pueblos Indígenas) se encarga de la conducción del presupuesto destinado al combate a la pobreza.

Que tal como se propone en esta iniciativa; en caso de contar con una nueva estructura administrativa, como lo es la Comisión para la Lucha contra la Pobreza Alimentaria en Zonas rurales y urbanas, ésta dependerá para su conformación del presupuesto asignado en el Programa Especial Concurrente. Tal medida, tendería a presentar problemas derivados por la sobrecarga administrativa, al generar nuevas disposiciones y mandatos a las Secretarías señaladas con anterioridad. Actualmente las Secretarías, Organismos centralizados y descentralizados, Comisiones, Fideicomisos, Instancias Públicas, etc., relacionadas con el sector rural, tienen políticas públicas, programas, presupuestos, mecanismos de operación, seguimiento y evaluación diferentes, para atender la misma población objetivo. De ahí, la ineficiencia e incongruencia de las acciones del Estado para resolver de manera ordenada la problemática en cuestión.

Que con base en el presupuesto destinado al Programa Especial Concurrente, el cual hemos señalado anteriormente,

y considerando el alcance del monto establecido, se infiere que para lograr un verdadero combate a la pobreza en sus variantes rural y urbana, se tiene que asegurar la correcta aplicación de los recursos, no en el sentido de crear nuevas regulaciones, leyes u órganos administrativos, sino volviendo eficientes los que ya existen; ejecutando en tiempo y forma los recursos, asegurando su concurrencia, la cual está claramente establecida en su marco regulatorio, fiscalizando la correcta aplicación de los recursos, y de manera muy primordial, evitar los sub ejercicios presupuestales y canalizar adecuadamente todos los recursos disponibles con los que cuenta la federación.

Que no obstante la adecuada canalización en tiempo y forma de los recursos antes mencionados, cabe señalar que los factores que acentúan el rezago social y la marginación, tanto en el campo como en la ciudad, están relacionados directamente con la aplicación de un modelo económico inequitativo y desigual.

IV. Conclusiones

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable ya regula la coordinación entre las dependencias del gobierno federal, pero lo que realmente se necesita es la participación de los 3 niveles de gobierno y sectores sociales y privados, tales como campesinos, indígenas, productores, empresarios, profesionistas universitarios e instituciones públicas, entre otros, esto para evitar una mayor concentración presupuestal en manos de la estructura administrativa federal, que impida la adecuada supervisión de la puesta en marcha de cualquier programa derivado de esta iniciativa, dejando dicha supervisión supeditada a discreción del Ejecutivo, y a su aparato administrativo.

Que si bien, estas comisiones dictaminadoras consideran que aún falta mucho por hacer respecto a la pobreza rural y urbana en el país, se infiere que para lograr un verdadero combate a la pobreza en sus variantes rural y urbana, se tiene que asegurar la correcta aplicación de los recursos, no en el sentido de crear nuevas regulaciones, leyes u órganos administrativos, sino volviendo eficientes los que ya existen; ejecutando en tiempo y forma los recursos, asegurando su concurrencia, la cual está claramente establecida en su marco regulatorio, fiscalizando la correcta aplicación de los recursos, y de manera muy primordial, evitar los sub ejercicios presupuestales y canalizar adecuadamente todos los recursos disponibles con los que cuenta la federación.

Que más allá de la creación de una nueva disposición normativa, se requiere la sujeción y cumplimiento de las leyes ya existentes, por lo cual, la duplicidad de instrumentos legales, así como la creación de dependencias o instituciones que realicen funciones ya mandatadas por la legislación actual no servirán en provecho del campo.

Si bien se comparte el fondo de dicha Iniciativa de ley en su contenido y propósito, será necesario obedecer el marco normativo existente puesto que el pretendido de la Iniciativa se encuentra ya satisfecho por lo que hemos tenido a bien someter a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley General de la Estrategia Nacional de la Lucha contra la Pobreza Alimentaria Rural y Urbana, presentada por el diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 2 de junio de 2010.

Notas:

1

http://www.pesamexico.org/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=1&Itemid=54

2 <http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/pesa/mexico.htm>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2011.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados: Cruz López Aguilar (rúbrica), presidente; Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Alfredo Francisco Lugo Oñate (rúbrica), Fermín Montes Cavazos (rúbrica), Luis Félix Rodríguez Sosa (rúbrica), Rolando Zubía Rivera (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Dora Evelyn Triguerras Durón (rúbrica), Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (rúbrica), José Narro Céspedes (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), secretarios; José Luis Álvarez Martínez (rúbrica), Alberto Esquer Gutiérrez (rúbrica), Óscar García Barrón (rúbrica), Joel González Díaz (rúbrica), José Luis Íñiguez Gámez (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica en abstención), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Fernando Santamaría Prieto, Gerardo Sánchez García (rúbrica), Enrique Octavio Trejo Azuara, José María Valencia Barajas (rúbrica), Héctor Eduardo Velasco Monroy (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar, Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares, Martín García Avilés, Elsa María Martínez Peña, secretarios; Alfonso Primitivo Ríos, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Gloria Trinidad Luna Ruiz, Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González, Carlos Luis Meillón Johnston, Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica en contra), Carlos Flores Rico (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

I. Antecedentes

1. En la sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2010, el diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La Mesa Directiva de Cámara de Diputados la turnó ese mismo día a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (en adelante la comisión).
3. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 3162-A-III, del miércoles 15 de diciembre de 2010.
4. La Comisión la recibió el 12 de enero de 2011.

5. La iniciativa fue turnada nuevamente el 17 de febrero de 2011, a solicitud de promovente y con base en el Artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados¹ y fue recibida al día siguiente en la comisión.

6. Con fecha 8 de marzo del 2011 la comisión solicitó a la Mesa Directiva un plazo distinto para dictaminarla mediante el oficio CRRPP/LXI-134/11.

7. El 17 de marzo de 2011 la Gaceta Parlamentaria en su número 3223 publicó el acuerdo de la Mesa Directiva con el que concede a la comisión la prórroga solicitada.

8. El 28 de abril, mediante oficio LXI-II/ST-PMD/0337/11, folio 06081 se recibe en la comisión la notificación de la Mesa Directiva que comunica la concesión de prórroga.

9. Con fecha 2 de junio de 2011 se convocó al iniciante en términos del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el día 7 de junio del mismo año.

10. El 8 de agosto de 2011, la comisión solicitó a la Dirección de Servicios de Información y Análisis, un reporte de investigación con doctrina y antecedentes aplicables al caso.

11. El 8 de agosto de 2011, la comisión solicitó a Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, estudio jurídico de carácter histórico así como tesis o jurisprudencia disponible.

12. En esa misma fecha, la comisión solicitó a la Secretaría Servicios Parlamentarios un estudio jurídico-parlamentario, respecto de la viabilidad de la propuesta.

13. El 15 de septiembre de 2011, la comisión recibió el oficio número CEDIP/LXI/DG/702/11, al que acompaña el estudio elaborado por el Lic. Juan Manuel Escuadra Díaz, Investigador "A" del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

14. Durante los meses de agosto y septiembre, los integrantes de la comisión se dieron a la tarea de analizar la iniciativa y la información recabada para proponer el presente dictamen.

15. El miércoles 26 de octubre del año en curso, la comisión en Pleno conoció el contenido del presente dictamen, resolviendo su aprobación.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa pretende modificar el párrafo 6 del artículo 45 de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que las comisiones deberán sesionar cuando menos una vez al mes, excepto el mes siguiente al término del segundo periodo de sesiones de cada año legislativo, en que lo harán dos veces a la semana con asistencia nominal.

III. Proceso de análisis

Los integrantes de esta comisión, en sucesivas reuniones realizadas durante los meses de agosto y septiembre, valoramos los contenidos de la iniciativa, tomando en consideración que con esta reforma se busca definir las obligaciones básicas de los integrantes del Congreso de la Unión, elaborando el presente documento que fue presentado en calidad de predictamen a los integrantes de este órgano colegiado, quienes resolvieron aprobarlo en su sesión ordinaria del 26 de octubre de 2011.

IV. Análisis y valoración de los argumentos del autor

Para apoyar su propuesta, el autor hace la siguiente exposición argumental:

1. "El trabajo en las comisiones de la Cámara de Diputados es de suma importancia en el avance del trabajo legislativo, ya que es en estas donde se realizan los análisis de las propuestas de los diputados, se les da forma y se dictaminan de acuerdo a la conveniencia y a los intereses del país."

2. "A pesar de los esfuerzos que se realizan para sacar adelante el trabajo legislativo, existe mucho rezago, debido a que son demasiadas las propuestas de los legisladores y estos rezagos son incluso de legislaturas anteriores, aunado a esto solo se sesiona 1 vez al mes."

3. "Estas comisiones se apegan a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su art. 45 establece las tareas de las comisiones. En su numeral 6 inciso d), la Ley indica que se ha de sesionar al menos una vez al mes."

4. "Las propuestas que se analizan en las comisiones son de suma importancia en el desarrollo integral de nuestro país, ya que es nuestro deber como diputados, legislar para el bienestar de los mexicanos, sin embargo, si las pro-

puestas no son atendidas con oportunidad, no se logra el objetivo.”

5. “En el año legislativo, que se compone de dos periodos ordinarios de sesiones, el segundo periodo es más corto, por lo que, en apoyo a las comisiones y a los mismo diputados proponentes, se debe establecer un mes completo para que las comisiones sesionen al menos dos veces por semana y que para asegurar el quórum y por lo tanto el avance significativo en el trabajo de las comisiones, la asistencia sea tomada de manera nominal.”

V. Valoración del impacto presupuestal y regulatorio

1. Impacto presupuestal.

Considerando que el propósito de la iniciativa es modificar el inciso “d” del numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que las comisiones sesionen dos veces al mes en aquel que precede al término del periodo ordinario de sesiones, se considera que el impacto económico sería aquel que resulte de los gastos de reuniones de las comisiones y el traslado de los diputados.

2. Impacto regulatorio.

Considerando que el tema es abordado también por el artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados de concederse la petición habría que hacer la reforma respectiva a este ordenamiento también.

VI. Análisis, valoración y consideraciones de la comisión

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa que nos ocupa, conforme se establece en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Comisión tiene competencia para dictaminar la iniciativa que motiva este documento, de acuerdo a lo que dispone el artículo 40, párrafo 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. La iniciativa pretende que las comisiones sesionen dos veces al mes en aquel que precede al término del periodo ordinario de sesiones, bajo la idea de poco trabajo legislativo y rezago del mismo.

4. El problema de la acumulación de pendientes legislativos es un fenómeno que se agudizó en fechas recientes porque las Cámaras no tenían reglas de proceso legislativo, sino un reglamento muy general que se ideó para un Congreso de proporciones menores.

5. En el devenir histórico se fueron incorporando a la vida parlamentaria figuras como las proposiciones con punto de acuerdo a las que se equiparó erróneamente con las iniciativas en su procesamiento.

6. El crecimiento de la Cámara de Diputados y el hecho de que en tiempos recientes se atendiera más a pequeñas minorías que a una mayoría clara.

7. Esto detonó exponencialmente la demanda de uso de la tribuna con los motivos a la mano: presentación de iniciativas, proposiciones, temas de agenda política, efemérides, entre otros.

8. Tal práctica llevó a que buena parte del tiempo de las sesiones de la Cámara se utilizara en iniciar procesos.

9. Como el tiempo dedicado a sesiones plenarias excluye la posibilidad de sesiones de comisiones, no hubo posteriormente el tiempo suficiente para atender las tareas que se desprendían de los procesos que se iniciaron, acumulando un gran número de asuntos pendientes de dictamen que engrosaban el rezago legislativo.

10. Sin embargo, pese a todo, ha habido trabajo de investigación y tiempo invertido para tratar de solucionar muchas de las propuestas presentadas, pero en los primeros años un dictamen negativo o desechatorio, era visto como una afrenta por los iniciantes, por lo que muchos de los asuntos a pesar de tener una respuesta jurídica (se desecha), tomaron una solución política (dejarlo pendiente). En tal razón, no todo el rezago legislativo significó indolencia, holgazanería o ausencia de trabajo legislativo.

11. Existe en el ámbito de la percepción pública la idea genérica de que la tarea esencial de los diputados es la legislación y con base en esta premisa si no están en el Pleno, no trabajan. Asimismo y desarrollando esta idea, la calificación de su labor se basa en un criterio numérico sobre iniciativas presentadas o leyes aprobadas.

12. Esta percepción soslaya que el trabajo del diputado es, por encima de todo, ser representante de la Nación.² En tal

sentido la tarea del diputado sí es intervenir en los procesos de creación de las leyes, pero abarca más aún: el control de los actos de gobierno, la fiscalización del gasto público, el seguimiento a los planes y programas, la revisión del informe de actividades, la glosa del informe, la comparecencia de funcionarios públicos, la pregunta parlamentaria, la aprobación de la cuenta pública y muchas otras tareas en las que debe tomar decisiones enarbolando el punto de vista de sus representados; tareas cuyo verdadero y auténtico espacio es la comisión y no el Pleno.

13. Por todo ello no es deseable que los propios legisladores, arrastrados por la inercia de la percepción popular, perciban el trabajo parlamentario únicamente bajo la óptica legislativa y menos aún que tansen tal empeño con criterios numéricos.

14. Finalmente y sólo como comentario para fortalecer esto última, baste señalar que no hay un solo Congreso en el mundo que por la vía del análisis y la discusión logre atender y resolver la totalidad de asuntos que le son presentados.

15. Es comprensible que la iniciativa tuviera tal viso, pues en la fecha en la que se presentó originalmente (15 de diciembre del 2010) el problema de las tareas legislativas efectivamente presentaban un cúmulo de pendientes hacinados históricamente, procedimientos que no facilitaban las tareas de los órganos de dictamen y proliferación de iniciativas que no tenían mecanismos adecuados para su atención y desahogo.

16. A partir de la vigencia del Reglamento de la Cámara de Diputados Sin embargo, a partir del 1 de enero del 2011, en que entró en vigor el Reglamento de la Cámara de Diputados que afronta la problemática señalada con medidas como las siguientes:

a) Permite que las iniciativas se elaboren con un contenido mínimo de elementos que permiten elevar su calidad y disminuir su número.³

b) Establece un plazo cierto y finito para que las comisiones emitan dictamen.⁴

c) Prevé la obligación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recordar mediante avisos a las comisiones cuando el vencimiento de los plazos sea inminente.⁵

d) Prescribe que, en caso de que no se presente el dictamen en tiempo, las iniciativas deban pasar al Pleno en sus términos.⁶

e) Establece sanciones para los diputados que falten de manera injustificada a las convocatorias y reuniones de sus comisiones.⁷

17. El número de sesiones que deben tener las comisiones de dictamen está señalado en la Ley Orgánica⁸ y en el propio Reglamento⁹ como de una vez al mes.

18. Los dictaminantes consideramos que la forma en la que está dispuesta la frecuencia de reuniones de las comisiones en ambos ordenamientos, resulta adecuada porque es un límite mínimo pero no un límite máximo, de manera que los órganos de la Cámara bien pueden sesionar el número de veces que consideren pero no deben dejar de hacerlo cuando menos una vez al mes.

19. A los integrantes de esta Comisión, nos parece que la frecuencia de las sesiones debe ser marcado por las necesidades de estos órganos y no por una prescripción legal. Creemos que obligar a sesionar a un órgano cuando no tiene materia equivale a despilfarrar recursos como el tiempo y el esfuerzo, que son personales pero más delicado aún los recursos públicos que ello representa y que la suma de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados conducirá a un trabajo continuo y productivo de las comisiones lejos de las prácticas que preocupan al proponente.

20. Por todo lo anteriormente expresado los integrantes de la comisión consideramos que los contenidos del Reglamento de la Cámara de Diputados superan la propuesta y la dejan sin materia, por lo que proponemos desecharla.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

Acuerdo que desecha la iniciativa que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José del Pilar Córdova Hernández

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 15 de diciembre de 2010.

Segundo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Notas:

1 Decreto de fecha 15 de diciembre del 2010, publicado en el D.O.F. el 24 de diciembre del 2011

2 Artículo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3 Artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados

4 Artículo 182, párrafo 1, *Ibidem*.

5 Artículo 88 *Ibidem*

6 Tesis aislada LXI/1999. Iniciativa de leyes y decretos. Su naturaleza jurídica. Registro no. 193256, novena época, pleno, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta X, septiembre de 1999, página 8, materia constitucional.

7 Artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

8 Artículo 45, párrafo 6, inciso d).

9 Artículo 146, numeral 4.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su reunión celebrada el nueve de noviembre de dos mil once, en la sala de juntas de la propia Comisión, ubicada en el edificio "F" primer nivel.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Felipe Solís Acero (rúbrica), presidente; José Antonio Arámbula López (rúbrica), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), Julio César Castellanos Ramírez, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica), Luis Felipe

Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), José Luis Jaime Correa (rúbrica), José Ricardo López Pescador (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Jorge Carlos Ramírez Marín, Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Frida Celeste Rosas Peralta (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica).»

REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados

I. Antecedentes

1. En la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2010, la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. La Mesa Directiva de Cámara de Diputados la turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (en adelante, la comisión), que recibió el expediente el 30 de septiembre de ese año.

3. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 3359-VI, del jueves 29 de septiembre de 2011.

4. La comisión la recibió el 30 de septiembre de 2011.

5. El 4 de octubre se citó a la diputada para que acudiera a abundar información respecto de su iniciativa para el 6 de octubre del año que corre.

6. El 6 de octubre de 2011, la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz acudió ante la comisión y expuso su parecer respecto a la iniciativa presentada; entregó asimismo un documento con sus comentarios.

7. El 11 de octubre de 2011 se solicitó al Centro de Estudios en Derecho e Investigaciones Parlamentarias un análisis

sis técnico-jurídico de la iniciativa, a través del oficio número CRRPP/ LXI-749/ 11.

8. Ese día se envió a la Dirección General de Documentación, Información y Análisis de la Biblioteca el oficio número CRRPP/ LXI-750/ 11, en el que se solicita reporte de investigación que dé elementos de análisis respecto a la iniciativa.

9. Durante agosto y septiembre, los integrantes de la comisión se dieron a la tarea de analizar la iniciativa y la información recabada para proponer el presente dictamen.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa pretende modificar el numeral 3 del artículo 182 de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el término que tienen las comisiones para dictaminar las proposiciones con punto de acuerdo sea 30 días después de terminado el periodo ordinario de sesiones.

III. Proceso de análisis

Los integrantes de la comisión, en sucesivas reuniones, realizadas durante agosto y septiembre, valoramos los contenidos de la iniciativa, considerando que con esta reforma se busca definir las obligaciones básicas de los integrantes del Congreso de la Unión, elaborando el presente documento que fue presentado en calidad de predictamen a los integrantes de este órgano colegiado, quienes resolvieron aprobarlo en la sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2011.

IV. Análisis y valoración de los argumentos del autor

Para apoyar su propuesta, la autora hace la siguiente exposición argumental:

1. En las últimas décadas, el proceso de democratización en México ha dado grandes pasos hacia su consolidación, y se ha alcanzado el punto en que los ciudadanos en general gozan de madurez política suficiente para demandar a sus representantes un trabajo de calidad y el cumplimiento de sus promesas de campaña.

2. Es indispensable que el Congreso de la Unión y cada una de sus Cámaras cuenten con las mejores normas que establezcan los procedimientos internos que hagan eficiente su

estructura y funcionamiento, lo cual redundará en una mejor toma de acuerdos, agilizando los procedimientos para la formación y reconfiguración del sistema jurídico mexicano que los cambios sociales, políticos y económicos exigen, además de ser el órgano del Estado donde se expresan las corrientes e ideologías de la nación.

3. Todas las fuerzas políticas en la Cámara tenemos mucho que aportar. En el debate de las ideas ninguna fuerza política debe ser excluida o descalificada de antemano. En la arena parlamentaria ningún tema es ni deberá ser tabú.

4. La divisa es el razonamiento con un análisis integral de los problemas y con una sola premisa: el progreso y el porvenir de México.

5. Actualmente, ambas Cámaras del Congreso de la Unión han iniciado una modificación de su normativa interna con el propósito de renovar la organización y el funcionamiento parlamentarios, en aras de mayor eficiencia.

6. En esta mecánica, el 24 de diciembre de 2010 se publicó el Reglamento de la Cámara de Diputados, que tuvo nuevamente modificaciones, las cuales fueron publicadas el 20 de abril de 2011. Sin embargo, aún queda una inconsistencia en el Reglamento.

7. El Reglamento de la Cámara de Diputados tiene por objeto establecer procedimientos internos que hagan eficiente su funcionamiento, lo cual se encuentra plasmado en el artículo 1o., que a la letra dice:

El presente Reglamento tendrá por objeto normar la actividad parlamentaria en la Cámara de Diputados, así como establecer los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y funcionamiento.

8. En el artículo 6, numeral uno, fracción uno, se especifica que son derechos de los diputados presentar proposiciones ante la Cámara.

9. Una proposición con punto de acuerdo es una petición para que la Cámara de Diputados asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo.

10. En las fracciones del numeral 1 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados se señala que las maneras en que el pleno de la Cámara podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes son

I. Acuerdos parlamentarios, que son resoluciones económicas en materia del régimen interior de la Cámara, previstas en la fracción I del artículo 77 constitucional;

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición de la Cámara en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios; y

III. Protocolarias, para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte de la Cámara. Tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos nacionales distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la nación ameriten la entrega de un reconocimiento o la celebración de una sesión solemne. Las propuestas de reconocimiento deberán pasar por el análisis de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para estudiar su procedencia, revisar los criterios relativos y someterlos a consideración del pleno, a través del dictamen respectivo.

11. De acuerdo con el artículo 79, numeral 2, fracción V, las proposiciones que la Junta no considere plantear ante el pleno con el carácter de urgente u obvia resolución se tramitarán conforme al artículo 62, numeral 3, del mismo reglamento, que a la letra dice:

Por lo que se refiere a proposiciones en nombre de grupo, proposiciones de las diputadas y los diputados y peticiones de particulares, el presidente dará cuenta y turnará desde luego a las comisiones respectivas.

12. Por la importancia que tiene cada una de las proposiciones, tendrán que ser turnadas por el presidente de la Mesa Directiva a las comisiones para que sean analizadas y, según sea el caso, aprobadas o desechadas.

13. Sin embargo, actualmente el Reglamento, en el artículo 182, numeral 3, indica que las comisiones tendrán como plazo para dictaminar las proposiciones, hasta el fin de cada periodo ordinario de sesiones, lo cual hace que todo el trabajo parlamentario presentado a través de las propuestas durante la última semana previo a la conclusión del periodo ordinario sea desechado. Pero todavía hay algo más delicado, que es el tema de la propuesta, la cual por falta de tiempo no se podrá atender.

14. Esta parte del Reglamento limita a todas las proposiciones que sean presentadas la última semana del periodo

de sesiones ordinario para que las comisiones puedan analizar su importancia, a efecto de dictaminarlas. Tan sólo en la semana previa a la clausura del periodo de sesiones en abril de 2011 se presentaron 41 propuestas, que por Reglamento no se pudieron revisar y dictaminar en las comisiones, por lo que tuvieron que ser desechadas sin importar el trabajo realizado y la importancia de éstas.

15. Las propuestas presentadas en la semana previa a la clausura del periodo de sesiones fueron realizadas por los diferentes grupos parlamentarios. Entre los temas que se presentaron se encuentran los que tienen que ver con protección civil, emitir declaratorias de emergencia, retirar los residuos tóxicos, SEP, asuntos indígenas, contingencia ambiental y SCJN.

16. Por es necesario que se modifique el Reglamento, a fin de que se cuente con un mes más después de la conclusión del periodo ordinario, a fin de que haya el tiempo necesario para que las comisiones puedan revisar estas propuestas importantes y emitan su valioso dictamen para continuar velando por los asuntos e intereses de los mexicanos.

V. Valoración del impacto presupuestal y regulatorio

1. Impacto presupuestal

Considerando que el propósito de la iniciativa implica solamente una modificación de término, los dictaminadores consideramos que, de concederse, no tendría un impacto presupuestal significativo.

2. Impacto regulatorio

Considerando que el tema se circunscribe sólo a una modificación de plazos específicos sólo considerados en el Reglamento de la Cámara de Diputados, de proceder la propuesta no tendría mayor implicación en otros ordenamientos.

VI. Análisis, valoración y consideraciones de la comisión

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa que nos ocupa, conforme se establece en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La comisión tiene competencia para dictaminar la iniciativa que motiva este documento, de acuerdo con lo que

dispone el artículo 40, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. La iniciativa pretende establecer que el término que tienen las comisiones para dictaminar las proposiciones con punto de acuerdo sea 30 días después de terminado el periodo ordinario de sesiones.

4. Las proposiciones con punto de acuerdo son instrumentos más políticos y parlamentarios que jurídicos. Tienen el objetivo de mostrar la postura institucional de la Cámara de Diputados ante un hecho, circunstancia o asunto.

5. Hay algunos estudiosos que, incluso, piensan que con ser presentados en público causan el efecto deseado, que es hacer saber a la población el sentir o pensar de la institución, se resuelvan o no, o pese a que no sean atendidos.

6. Sin embargo, la práctica había habituado que su procesamiento implicara una presentación en el pleno, un turno a comisión y un dictamen legislativo, sobre el que se exigían requisitos de integración del órgano (quórum) y de votación que hacían respecto a tal instrumento algo difícil de obtener los objetivos reales, pues la mayoría de las propuestas difícilmente llegaban a discutirse y considerarse y, menos aún, llegaban a constituirse en posturas institucionales.

7. Conviene señalar que hasta antes de la entrada en vigor del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones con punto de acuerdo no tuvieron ningún fundamento legal y se basaban solamente en la práctica parlamentaria.

8. El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos consiga en el artículo 58 la existencia de “proposiciones no legislativas”, la especie en que se inscribieron estos instrumentos, de manera que el término “punto de acuerdo”, sin regulación propia, se desarrolló sin un marco específico, derivando en lo que conocíamos hasta antes de la entrada en vigor del Reglamento de la Cámara de Diputados.

9. Este Reglamento por primera vez reconoce estos instrumentos en su carácter político y les da un cauce jurídico distinto del legislativo, situándolos en el verdadero punto que les corresponde.

10. Las proposiciones con punto de acuerdo, ahora, no son materia de cualquier pretensión. El artículo 79, numeral 1, señala con claridad que pueden tramitarse por esta vía las proposiciones de resolución económica en materia de régimen interior de la Cámara de Diputados, las propuestas de posición institucional de la Cámara respecto de algún asunto nacional o de interés general y las que tienen como propósito rendir homenaje a alguna personalidad o prócer.

11. Asimismo, el numeral 3 del precepto arriba invocado señala que no serán consideradas proposiciones las gestiones, las solicitudes de ampliación de recursos, las solicitudes de información ni las peticiones de comparecencias ante comisiones; sin que ello represente que tales instrumentos no van a operar: simplemente se tramitarán por la vía específica que este numeral establece y que consideramos más adecuada y expedita.

12. En cuanto a las declaratorias de emergencia que menciona la diputada se presentaron al término del periodo ordinario de abril, la fracción II del numeral 2 del artículo 79 en comento es clara al advertir que cuando se trate de desastres naturales, las proposiciones con punto de acuerdo se tramitan de urgente u obvia resolución.

13. Para la elaboración de la reglamentación que hoy rige a las proposiciones con punto de acuerdo, los legisladores tomamos en cuenta que este instrumento había perdido su naturaleza jurídica y estaba varado en medio de un proceso jurídico tortuoso, pero además se estaba constituyendo en un recurso de los legisladores para subir a tribuna y el proceso establecido para su trámite implicó que se invirtieran muchas horas de sesión plenaria simplemente para su presentación.

14. En tal virtud se procedió a separar lo que constituye una proposición con punto de acuerdo de lo que no lo es. Enseguida se procedió a dar un proceso propio a los puntos de acuerdo y a dar en este proceso una intervención mayor a las comisiones privilegiando a éstas en el trabajo parlamentario de construcción de consensos y descargando al mismo tiempo al pleno del atasco de asuntos que este proceso histórico había venido abonando.

15. Una proposición con punto de acuerdo se convierte en un verdadero punto de acuerdo cuando obtiene el apoyo de la mayoría de los integrantes de la asamblea. Si no lo obtiene no merece reputarse como postura institucional.

16. La mayor parte de tales proposiciones entrañan dos elementos: no son materia atendible por la vía de las facultades directas de la Cámara de Diputados como lo pueden ser la asignación de recursos o la legislación; y son de carácter coyuntural, es decir, su gravedad o importancia atiende a una temporalidad determinada, pasado un lapso determinado carece de oportunidad cualquier postura o punto de vista institucional.

17. Precisamente en este sentido se estableció que las propuestas que no lleguen a dictaminarse por las comisiones al término del periodo ordinario de sesiones se tendrán por desechadas.

18. Aun cuando se accediera a la pretensión de la diputada, la propuesta que formula no atiende a la problemática que plantea, pues si una propuesta fuera analizada, discutida, votada y aprobada en una comisión en el periodo de receso, no habría pleno que le diera el valor de postura institucional que se busca.

19 Por otro lado, el Reglamento no especifica que tales propuestas no puedan volver a presentarse, por lo que, en caso de que el interés sobre alguna propuesta trascienda más allá del periodo de receso, el derecho a volver a presentar tal queda a salvo.

20. Finalmente hay que atender y aceptar que el principio de decisión de una asamblea es el de la mayoría y, por tanto, la propuesta de decisión que no reúna en torno suyo las voluntades de los más, por más justa, noble y buena causa que enarbole, no podrá ser asumida como resolución del órgano.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, 81, numeral 2, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Acuerdo que desecha la iniciativa que reforma el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de diputados, presentada por la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 29 de septiembre de 2011.

Segundo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en reunión celebrada el 9 de noviembre de 2011, en la sala de juntas de la propia comisión, situada en el edificio F, primer piso.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Felipe Solís Acero (rúbrica), presidente; José Antonio Arámbula López (rúbrica), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), secretarios; Julio Castellanos Ramírez, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica), Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), José Luis Jaime Correa (rúbrica), José Ricardo López Pescador (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Jorge Carlos Ramírez Marín, Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Frida Celeste Rosas Peralta (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica).»

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desechan tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

I. Antecedentes

1. En la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril del 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al pleno de la iniciativa que adiciona el artículo 7 Bis y un capítulo denominado "Del Informe Anual de los Senadores" a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (iniciativa 49/LXI), presentada por el diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo de Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (en adelante iniciativa López-Portillo), y determinó que se turnara a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (en adelante Comisión).

2. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2987-II, del martes 13 de abril del 2010 y, con esa misma fecha, el expediente fue entregado a la Comisión.

3. En la sesión ordinaria celebrada el 28 de abril del 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al pleno de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (iniciativa 53/LXI), presentada por el diputado Rolando Zapata Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (en adelante iniciativa Zapata), y determinó que se turnara a esta Comisión.

4. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2998-III, del miércoles 28 de abril del 2010 y con fecha 29 de abril del mismo año, el expediente fue remitido a la Comisión.

5. En la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al pleno de la iniciativa con proyecto para reformar y adicionar los artículos 11, 66, 109 y 110 la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (iniciativa 54/LXI), presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo de Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (en adelante iniciativa Escudero) y la turnó a esta Comisión.

6. Con fecha 13 de mayo del mismo año, el expediente fue consignado ante la Comisión y la iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 3009, del viernes 14 de mayo del 2010.

II. Contenido de las iniciativas

1. La iniciativa López-Portillo propone adicionar el artículo 7 Bis y un capítulo denominado “Del Informe Anual de los Senadores” a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que en un plazo no mayor a 30 días, a partir de la declaratoria de clausura de un periodo legislativo, los diputados deberán presentar un informe de actividades ante los ciudadanos de sus distritos y circunscripciones electorales de origen; pudiendo contar con los apoyos y medios disponibles a cargo de la Cámara de Diputados, así como acceso a tiempos oficiales a cargo del Estado o, en su caso, contratar servicios con los concesionarios privados de medios de comunicación; con la excepción para el caso del segundo periodo de se-

siones ordinarias del tercer año de la legislatura, en el que el plazo será de 30 días previo a la clausura.

2. La iniciativa Zapata pretende adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que los legisladores rindan cuentas a sus representados, principalmente acerca de sus actividades y decisiones en su desempeño legislativo.

3. La iniciativa Escudero sugiere reformar y adicionar los artículos 11, 66, 109 y 110 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos y adicionar un capítulo denominado “Del Informe Anual de los Senadores” al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Proceso de análisis

1. De la iniciativa López-Portillo:

a) El 9 de septiembre de 2011 se solicitó a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, estudio de impacto presupuestal con oficio CRRPP/LXI-465/11.

b) El mismo 9 de septiembre de 2011, la Comisión requirió de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, estudio jurídico parlamentario con oficio CRRPP/LXI-466/11.

c) El 9 de septiembre de 2011, la Comisión también pidió a los Servicios de Investigación y Análisis de Biblioteca, estudio jurídico mediante oficio CRRPP/LXI-467/11.

d) El 9 de septiembre de 2011 se solicita a CEDIP análisis técnico jurídico, estudio histórico y tesis y jurisprudencia aplicables, a través del oficio CRRPP/LXI-468/11.

e) El 9 de septiembre de 2011 se pidió a la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso, su opinión respecto de la iniciativa, con el oficio CRRPP/LXI-469/11.

f) El 3 de octubre de 2011 se recibió el oficio SSP/LXI/3.206/2011 de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el que remiten estudio jurídico parlamentario.

g) El 4 de octubre de 2011, se recibió oficio sin número de esta misma fecha por parte de los Servicios de Investigación y Análisis de Biblioteca con un reporte sobre el tema “informe de los legisladores”.

2. De la iniciativa Zapata:

a) El día 9 de septiembre de 2011, la Comisión pidió a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través del oficio CRRPP/LXI-465/11 estudio de impacto presupuestal.

b) El 9 de septiembre de 2011, con el Oficio CRRPP/LXI-466/11, la Comisión requirió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios estudio jurídico parlamentario.

c) El 9 de septiembre de 2011 se solicitó a los Servicios de Investigación y Análisis de Biblioteca un estudio jurídico parlamentario, con el oficio CRRPP/LXI-467/11.

d) El 9 de septiembre de 2011 con el oficio CRRPP/LXI-468/11 se pidió al Centro de Estudios en Derecho e Investigaciones Parlamentarias un análisis técnico jurídico, estudio histórico y tesis y jurisprudencia aplicables.

e) El 9 de septiembre de 2011 se pide a la Dirección del Canal de Televisión del Congreso su opinión respecto de la iniciativa con el oficio CRRPP/LXI-469/11.

f) El 3 de octubre de 2011 se recibió oficio SSP/LXI/3.206/2011 de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al que acompañan estudio jurídico parlamentario.

g) El 4 de octubre de 2011, se recibió oficio sin número de esta misma fecha, que remite los Servicios de Investigación y Análisis de la Biblioteca al que acompañan documento de investigación sobre la iniciativa y el reporte de investigación.”

h) El 13 de octubre de 2011, se recibe oficio DGPC.2/LXI/1106/2011 de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, con el que responden a consulta formulada por la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, respecto del costo de operación de una comisión ordinaria.

3. Por cuanto a la iniciativa Escudero:

a) El 9 de septiembre del año en curso se envió solicitud a los Servicios de Investigación y Análisis de la Biblioteca con el oficio CRRPP/LXI-644/11 solicitando reporte con doctrina, comparativo y antecedentes.

b) Ese mismo día se pidió al Centro de Estudios en Derecho e Investigaciones Parlamentarias un reporte con doctrina, comparativo y antecedentes aplicables al caso a través del oficio CRRPP/LXI-645/11.

c) El 18 de octubre del año que corre, se recibió el oficio sin número, de esta fecha, enviado por los Servicios de Investigación y Análisis de la Biblioteca que acompañaron un documento de investigación relativo a la iniciativa.

Por lo que hace a las 3 iniciativas, los hoy dictaminantes, realizamos diversas reuniones entre los meses de agosto y septiembre, en las que evaluamos, analizamos y discutimos los contenidos de la iniciativa, proponiendo diversas redacciones a este documento y llegando a un consenso que es el que presentamos en calidad de predictamen a los integrantes de este órgano colegiado, quienes resolvieron aprobarlo en su sesión ordinaria del 26 de octubre de 2011.

IV. Valoración de los argumentos de los autores

1. El autor de la iniciativa López-Portillo, apoya su propuesta en la siguiente línea argumental:

a) La presente iniciativa pretende introducir en la regulación de la honorable Cámara de Diputados la obligatoriedad de que los legisladores presenten informes por cada periodo de sesiones ordinarias concluido, es decir, en el transcurso de una legislatura serían seis informes de actividades.

b) el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos refiere la obligatoriedad de que el presidente de la República presente un informe.

c) Existe discordancia entre la obligatoriedad de un informe para el Poder Ejecutivo ante los representantes populares, mientras no existe su equivalente para el Poder Legislativo, al no tener la obligatoriedad de presentar informes de su gestión; por lo que consideramos la oportunidad de que el Poder Legislativo, específicamente la honorable Cámara de Diputados, fortalezca su

ejercicio democrático, la transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas con la sociedad.

d) En la inteligencia de que el Poder Legislativo, dentro de su autonomía y autodeterminación, sólo se debe al mandato soberano del pueblo, su objetivo natural es satisfacer y cumplir las expectativas e intereses lícitos y legítimos de sus representados, a través de su gestión legislativa, por lo que regular la obligatoriedad de que le rinda informes periódicos, contribuirá a su compromiso democrático frente a la sociedad, manteniendo vínculos directos y eficaces de comunicación y retroalimentación con sus electores, como valor y virtud del ejercicio político.

e) Si bien es de conocimiento general que por iniciativa propia los ciudadanos legisladores han realizado informes de actividades, éstos no se encuentran formalmente establecidos en las normas legislativas para alcanzar un carácter obligatorio que genere un vínculo permanente y virtuoso entre el elector y el elegido.

f) Asimismo, los apoyos legislativos otorgados a los diputados para llevar a cabo sus informes, en cantidad y medios disponibles, tampoco se encuentran normados, por lo que se requiere sistematizar y sustentar los mecanismos y el marco regulatorio correspondiente, sujeto a las disposiciones ya establecidas en la materia política electoral.

2. El diputado Zapata construye su propuesta a partir del siguiente silogismo:

a) La calidad en un sistema democrático ocurre no solamente cuando se celebran elecciones competitivas con regularidad bajo ciertas condiciones de libertad y justicia, sino también cuando se garantiza un Estado democrático de derecho, se ejercen libertades políticas y civiles y existen mecanismos institucionales para la rendición de cuentas.

b) La diferencia entre una democracia deficiente y una consolidada o de calidad radica en la diferencia sustantiva que existe con relación a los procedimientos, contenido y resultados en cada una de sus dimensiones de evaluación entre las que destacan cuatro: estado de derecho, rendición de cuentas vertical de los gobernantes a los gobernados, rendición de cuentas inter-institucional u horizontal, es decir, controles entre los órganos es-

tablecidos de gobierno, así como libertades políticas y civiles.

c) Una condición fundamental para el funcionamiento de un régimen democrático es la existencia de un sistema de rendición de cuentas que permita el escrutinio del ejercicio público de las autoridades.

d) El concepto “rendición de cuentas” se emplea en la ciencia política para referirse a la responsabilidad que un sujeto de poder debe asumir frente a otro sea individual o colectivo, subordinado u horizontal, a fin de controlar el ejercicio del poder y sancionar su abuso.

f) Para que dicha relación sea formal, es necesario que se traduzca en ordenamientos legales, los cuales contemplen no sólo la capacidad para rendir cuentas sino también la obligación legal de hacerlo.

g) Actualmente, la doctrina ubica dos tipos de rendición de cuentas, la vertical y la horizontal. La primera de ellas resulta crucial para toda democracia representativa, debido a la exigencia de un proceso electoral justo donde los electores, en el ejercicio libre de su derecho político, sancionan o premian a sus representantes o partidos políticos que postulan.

h) Sin embargo, para que la fórmula de rendición de cuentas vertical resulte, es necesario que cuente con una herramienta indispensable, la transparencia. Por lo que el elector se encuentra en condiciones de ejercer la rendición de cuentas vertical, siempre y cuando cuente con la información suficiente para el desempeño de su representante, su legislador, o del cuerpo representativo, la legislatura.

i) Por otro lado, respecto a la rendición de cuentas horizontal, esta se refiere a la relación entre los órganos estatales clásicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus mecanismos de frenos y contrapesos.

j) Ahora bien, un Parlamento, como cualquier otra institución de un estado democrático, observa dos tipos de rendición de cuentas: vertical en sus modalidades social y electoral, donde el sujeto vigilante de su función es el ciudadano en ejercicio de sus libertades políticas civiles; horizontal, en sus dos modalidades balance y designada, cuando otras instituciones del estado ejercen contrapesos frente al Legislativo y cuando fiscalizan sus

acciones y tienen la capacidad de impedir presuntos abusos. Al mismo tiempo, el Poder Legislativo ejerce las mismas funciones de órgano que balancea a otros poderes y cuenta con instrumentos sofisticados y agencias semiautónomas para la fiscalización de otros agentes públicos, es decir, el Parlamento es sujeto de rendición de cuentas y a su vez, rinde cuentas.

k) Concretamente, en el Poder Legislativo la rendición de cuentas opera en dos dimensiones: interorgánica e intraorgánica. La primera dimensión opera a través de los controles institucionales que los Poderes del Estado ejercen sobre sí.

l) La dimensión inter-orgánica opera en el nivel colectivo ya que las facultades le son otorgadas al Congreso como tal y en esa capacidad ejerce controles sobre los otros poderes.

m) En México ha habido avances en la materia de la rendición de cuentas en ambas clasificaciones doctrinales: horizontal y vertical, a saber, en 1999 se creó la Auditoría Superior de la Federación, en el 2009 se aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual, otorgó y fortaleció las capacidades técnicas y autonomía de gestión a este órgano de apoyo técnico del Poder Legislativo. En el 2003 el Congreso aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso Pública Gubernamental que reglamentaba la reforma de 1977 al artículo 6o. constitucional en materia de derecho a la información, y se crea el Instituto Federal de Acceso a la Información.

n) El ordenamiento en mención estableció la obligatoriedad de dependencias y entidades públicas a dar acceso a la información contenida en sus documentos, respecto de sus funciones, ejercicio del gasto y desempeño en general. En ese contexto, tenemos que si bien es cierto todos los ciudadanos pueden acceder a la información gubernamental, son sólo algunos los que la solicitan y la tienen en sus manos, además de que la mayoría de las ocasiones se limita a transparentar recursos.

o) En México, en el ámbito parlamentario, no existe un diseño institucional de rendición de cuentas, el legislador mexicano no está obligado a informar o justificar sus acciones o decisiones en el Congreso a sus electores, sus distritos electorales u otro.

p) Lo idóneo sería que fuera obligación del mismo legislador aportar la información, el rendirla de una manera accesible y hacerla entendible para todos sus electores.

q) En el nivel individual, los legisladores deben ser responsables ante sus representados, además de que no se establece un mecanismo efectivo mediante el cual el legislador sea quien aporte directamente la información de su desempeño, transparentando su gestión.

3. El diputado Escudero construye la tesis de su propuesta de la siguiente forma:

a) La iniciativa tiene como finalidad establecer la obligación de los senadores de la república de elaborar un informe de actividades anual, que habrá de servir a la población para exigir resultados en la labor legislativa.

b) La propuesta incluye que el informe sea dirigido a la Mesa Directiva del Senado, la cual lo hará publicar en la página de Internet de la Cámara de Senadores, lo que permitirá que sea consultada por la ciudadanía. La propuesta considera que el órgano encargado de recabar y publicar los informes anuales, sería la Secretaría General de Servicios Parlamentarios de la Cámara, apoyada por la Secretaría General de Servicios Administrativos y se establecen sanciones económicas en contra de los legisladores para el caso del incumplimiento de la obligación.

c) Como grupo parlamentario, el Partido Verde Ecológico de México reconoce la importantísima necesidad de informar a la ciudadanía, de los avances, trabajos y gestiones que se hacen en la Cámara de Senadores.

d) Hoy los mexicanos quieren conocer de sus gobernantes lo que hacen, como lo hacen, y para que lo hacen y esto es totalmente entendible cuando la población está consciente que con sus impuestos se mantienen vivas instituciones como el Poder Legislativo. La obligación de informar y rendir cuentas es una demanda social que toma mayor relevancia y que debe ser atendida por los integrantes de la LXI Legislatura.

e) La sociedad requiere y reclama de manera justa este derecho de conocer qué hacen sus representantes durante su actividad legislativa, para de esta manera ratificar con su voto al partido o castigarlo.

f) Es por otra parte sustancial que la población cuente con un espacio accesible para consultar la eficiencia de los trabajos legislativos. No podemos dejar de lado que esta iniciativa de reforma redundará en elevar de manera significativa la calidad del trabajo que se hace tanto en el pleno, como en comisiones. Una reforma en este sentido, permitirá darle seguimiento a lo que hacen cada uno de Senadores en beneficio de una mayor productividad legislativa.

g) Rendir informes de actividades es hoy día una medida de control de productividad que repercute en beneficio de la actividad en la que se aplique, y en lo tocante al tema la presente iniciativa repercutiría en beneficios sociales muy importantes, pero por desgracia, sabemos que muchas veces reformas que son solo enunciativas, no logran ser acatadas y cumplidas por el grupo a que van dirigidas, es menester dotarlas de imperio y sanción. Por ello se propone señalar amonestaciones de naturaleza económica en contra del legislador que incumpla con la presente disposición en caso de ser aprobada.

h) Consideramos en el Partido Verde Ecologista de México que la propuesta permitirá hacer eficientes los trabajos legislativos por medio de la transparencia y rendición de cuentas que efectuarían los senadores de la república.

i) No podemos perder de vista que en el marco de un Poder Legislativo actualizado, que desempeña funciones de gran importancia para la nación a través de la creación de leyes, se requiere cumplir con niveles de productividad que sólo se verán materializados cuando los senadores de la república se vean sometidos a una revisión de sus actividades anuales por parte de sus representados, quienes podrán consultar los informes de actividades en la página electrónica de la Cámara de Senadores.

j) Es importante destacar que el formato del monto de la sanción en salarios mínimos, atiende a las prácticas legislativas en materia penal y administrativa de utilizar esta unidad de medida, en razón de que ésta se actualiza de forma automática cada año.

V. Valoración del impacto presupuestal y regulatorio

1. Impacto presupuestal:

Se considera que para tener una valoración del impacto presupuestal de esta medida, se debería establecer el costo de cada proceso informativo y para ello se requeriría delimitar los recursos tope, o bien cuantificar el costo de los gastos. Como ninguna de las opciones es atendida en las iniciativas de referencia, no es posible estimar esta cuantificación.

2. Impacto regulatorio:

Considerando que se aprobaran las iniciativas previstas, sería necesario sólo determinar si se mantienen las reformas al Reglamento del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, o si se requeriría trasladar algunos contenidos propuestos a los respectivos reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados.

VI. Análisis y consideraciones de la comisión

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver las iniciativas enunciadas en los antecedentes de este dictamen, de acuerdo con los que señalan los artículos 71, párrafo segundo, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La comisión tiene competencia para conocer y dictaminar las iniciativas que motivan este documento, de acuerdo a lo que dispone el artículo 40, párrafo 2, de la ley Orgánica del Congreso General los Estados Unidos Mexicanos.

3. La comisión considera que son de acumularse las tres iniciativas enunciadas, toda vez que pretenden la misma idea básica: establecer el informe de los legisladores, dentro de la Ley Orgánica del Congreso. En tal sentido, por economía procesal se considera conveniente y oportuno, analizar y dictaminar en un solo documento su contenido, en términos de lo dispuesto por el artículo 81, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. Resultan ciertas las aseveraciones comunes de la necesidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas por parte de los representantes hacia la sociedad.

5. Para los dictaminadores, la obligatoriedad de que los legisladores presenten datos, cifras y pormenores de su trabajo, fortalece la democracia con transparencia y robustece la legitimidad de quien es depositario de la confianza popular para solicitar cuentas a los otros poderes.

6. Las 3 propuestas fueron formuladas entre marzo y abril de 2010. Esto significa que fueron anteriores a la expedición de los reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados.¹

7. Esto explica el porqué muchas de las propuestas de las iniciativas se encuentran contenidas en ambos ordenamientos.

8. En ambos reglamentos se establece que es obligación de los legisladores presentar informes.²

9. En el caso del Reglamento de la Cámara de Diputados especifica incluso la obligación de presentar la declaración patrimonial y de modificación de la misma.³

La Comisión que dictamina considera que el informe de actividades constituye una obligación que además resulta de interés para los legisladores, pues una de las formas de mantener el vínculo ante sus representados es precisamente esta rendición de cuentas. Por ello se considera innecesario establecer consecuencias y menos aún, de carácter pecuniario a los legisladores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Acuerdo por el que se desechan diversas iniciativas que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Primero. Se desechan las iniciativas:

1. Que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo de Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Que adiciona un título sexto como capítulo único a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Rolando Zapata Bello, del Grupo de Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Que reforma y adiciona los artículos 11, 66, 109 y 110 la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y un capítulo denominado "Del Informe Anual de los Senadores" al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo de Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Segundo. Archívense como asuntos total y definitivamente concluidos.

Notas:

1 El Reglamento del Senado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2010, mientras que el de la Cámara de Diputados se difundió en ese medio el 24 de diciembre del mismo año.

2 Artículo 10, párrafo 1, fracción VIII, del Reglamento del Senado; y artículo 8, párrafo 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3 Artículo 8, párrafo 1, fracción XII.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su reunión celebrada el nueve de noviembre de dos mil once, en la sala de juntas de la propia comisión, situada en el edificio F, primer nivel.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Felipe Solís Acero (rúbrica), presidente; José Antonio Arámbula López (rúbrica en abstención), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), secretarios; Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (rúbrica), Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), José Luis Jaime Correa, José Ricardo López Pescador, Gastón Luken Garza (rúbrica), Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Jorge Carlos Ramírez Marín, Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Frida celeste Rosas Peralta (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica).»

SEMANA NACIONAL DEL RECICLAJE

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que establece la última de mayo como Semana Nacional del Reciclaje

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente el expediente número 1458 CP que contiene iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece la última semana de mayo de cada año como la Semana Nacional del Reciclaje, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta comisión ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 78, 80, numeral 1, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 84, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

Primero. El 1 de junio de 2011, el diputado Jorge Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece la última semana de mayo de cada año como la Semana Nacional del Reciclaje.

Segundo. La Mesa Directiva, en esa misma fecha, acordó se turnara a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen correspondiente.

Tercero. Esta comisión recibió el asunto con fecha 1 de junio de 2011, iniciándose un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el presente dictamen.

Contenido de la iniciativa

El legislador propone la creación de un decreto por el que se establezca la última semana de mayo de cada año como

la Semana Nacional del Reciclaje, sugiriendo la siguiente redacción:

Artículo Primero. Se declara como Semana Nacional del Reciclaje, la última semana del mes de mayo de cada año.

Artículo Segundo. En el marco de la Semana Nacional del Reciclaje, las dependencias del Ejecutivo federal, en sus respectivos ámbitos de competencia y coordinados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollarán lo siguiente:

- I. La celebración de la Semana Nacional del Reciclaje.
- II. Promover acciones destinadas al fortalecimiento del reciclaje.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La iniciativa tiene como objetivo declarar la Semana Nacional del Reciclaje, contribuyendo con ello a generar mayor conciencia entre los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente y nuestra salud, educando también a futuras generaciones en relación a los residuos que se pueden reutilizar, informando sobre el impacto que pueden causar ciertos elementos tóxicos si son enviados a vertederos públicos y adquiriendo mayor responsabilidad con respecto a la vida final de los productos que se utilizan y que hoy terminan en los basureros.

Los principales motivos que expone para declarar la Semana Nacional del Reciclaje se refieren a los datos sobre el incremento de residuos a nivel nacional y municipal:

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cada año se generan en el país más de 32 millones de toneladas de residuos sólidos municipales, casi 11 millones de las cuales son colocadas en tiraderos a cielo abierto y sin ningún control.

La producción nacional de residuos sólidos municipales se ha incrementado tanto por el crecimiento de la población como por el aumento en la producción de basura por habitante (de 300 gramos en los 50 a 900 gramos en la actualidad).

Diversos estudios estiman que en las zonas urbanas se generan 1.4 kilogramos de basura por habitante, lo cual nos lleva a una producción diaria de 100 mil toneladas.

Se refiere a los impactos ambientales que estos generan:

Los cambios en los hábitos de consumo, principalmente en las ciudades, están provocando que se incremente la presión sobre los ya de por sí insuficientes depósitos de residuos sólidos. Esto tiene un gran impacto ambiental, porque se revuelven todos los residuos, orgánicos e inorgánicos, generando líquidos que contaminan el suelo y los cuerpos de agua. Además, la basura genera gases que llegan a la atmósfera, contribuyendo al efecto invernadero.

El manejo y disposición de residuos sólidos en México constituye un problema grave. La insuficiente recolección e inadecuada disposición final de residuos sólidos provocan contaminación de tierra, aguas y aire, y presenta riesgos a la salud humana.

Asimismo, el legislador afirma que se pueden salvar grandes cantidades de recursos naturales no renovables cuando en los procesos de producción se utilizan materiales reciclados, mencionando que los recursos renovables disminuyen el consumo de energía, señalando lo siguiente:

Cuando se consumen menos combustibles fósiles, se generará menos CO₂ y por lo tanto habrá menos lluvia ácida y se reducirá el efecto invernadero. En el aspecto económico, podemos decir que el reciclaje puede generar muchos empleos. Se necesita una gran fuerza laboral para recolectar los materiales aptos para el reciclaje y para su clasificación. Un buen proceso de reciclaje es capaz de generar ingresos.

En el mismo tenor, hace referencia a las celebraciones por el Día Internacional del Reciclaje en los Estados Unidos y en algunas entidades federativas del país:

“El objetivo del Día Internacional del Reciclaje es promover el consumo de artículos elaborados con materiales reciclados. Este día fue instituido en Texas en el año de 1994 y en 1997, extendiéndose a los Estados Unidos. En 1998 los estados fronterizos de Baja California, Coahuila y Nuevo León se unieron a esta celebración, posteriormente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura declaró el 17 de

Mayo como el Día Mundial del Reciclaje y en todo el mundo las organizaciones relacionadas con esta práctica aprovechan esta oportunidad para difundir su importancia.”

Concluye, afirmando que el reciclaje de materiales ha venido ganando aceptación y popularidad como una forma de disminuir la cantidad de residuos que necesitan disposición final en rellenos sanitarios y de reducir el impacto ambiental negativo de las actividades productivas y de consumo por medio de las cuales las sociedades contemporáneas satisfacen sus necesidades.

El diputado promovente manifiesta que existe un gran potencial para la promoción del reciclaje en nuestro país que ayude a resolver el problema del manejo de residuos sólidos de forma económicamente viable, socialmente deseable y ambientalmente adecuada.

Consideraciones

En relación con la iniciativa del diputado, es de señalar lo siguiente:

1. No cumple con los requisitos que debe de contener una iniciativa.
2. No es competencia del Poder Legislativo.

1. La iniciativa presentada no contiene argumentación, fundamento legal ni ordenamiento a modificar, elementos indispensables que debe de contener una Iniciativa. Así lo establece el artículo 78 del Reglamento de Cámara de Diputados que a la letra dice:

Artículo 78.

1. Los elementos indispensables de la iniciativa serán:

I. Encabezado o título de la propuesta;

II. Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver;

III. Argumentos que la sustenten;

IV. Fundamento legal;

V. Denominación del proyecto de ley o decreto;

VI. Ordenamientos a modificar;

VII. Texto normativo propuesto;

VIII. Artículos transitorios;

IX. Lugar;

X. Fecha, y

XI. Nombre y rúbrica del iniciador.

2. Las acciones propuestas por el diputado promovente, relativas a contribuir cambios en la conciencia de los ciudadanos, en la educación acerca de los residuos reutilizables y para generar una mayor responsabilidad en la población son atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales así lo señala la fracción XXII del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 32 Bis. A la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

XXII. Coordinar, concertar y ejecutar proyectos de formación, capacitación y actualización para mejorar la capacidad de gestión ambiental y el uso sustentable de recursos naturales; estimular que las instituciones de educación superior y los centros de investigación realicen programas de formación de especialistas, proporcionen conocimientos ambientales e impulsen la investigación científica y tecnológica en la materia; **promover que los organismos de promoción de la cultura y los medios de comunicación social contribuyan a la formación de actitudes y valores de protección ambiental y de conservación de nuestro patrimonio natural;** y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, fortalecer los contenidos ambientales de planes y programas de estudios y los materiales de enseñanza de los diversos niveles y modalidades de educación;

El legislador se limita a realizar comentarios sobre la problemática de los residuos y no a sustentar una propuesta legislativa que permita cumplir con los objetivos en la materia.

Por las razones señaladas en los párrafos anteriores, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales consideran que debe desecharse, por tanto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece la última semana de mayo de cada año como la Semana Nacional del Reciclaje, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 1o. de junio de 2011.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en el salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados, el martes 29 de noviembre de 2011.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Ninfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López, Francisco Alejandro Moreno Merino (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros, secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug, Jorge Venustiano González Ilescas (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón, Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica), Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), César Daniel González Madruga, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO
Y LA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 5276 que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 80 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, promovida por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXIV y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 78, 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

Primero. Con fecha 13 de septiembre de 2011, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Segundo. En esa misma fecha, dicha Iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, iniciándose un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el presente dictamen, de conformidad con las siguientes:

Contenido de la iniciativa

La iniciativa propone reformar el artículo 80 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), para crear un banco genético de especies en peligro de extinción contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, como mecanismo para tener acceso al

material genético necesario para lograr un aumento en el número de las especies amenazadas.

En razón de lo anterior, el diputado propone la siguiente redacción:

Artículo 80. Los criterios para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, a que se refiere el artículo 79 de esta Ley, serán considerados en:

I. a VIII...

IX. La creación del banco genético de especies en peligro de extinción contempladas en la nom-059 vigente.

X. El banco genético de especies en peligro de extinción será manejado, administrado y financiado por la secretaria.

XI. La secretaria entregará el material genético a las instituciones que lo soliciten y que tengan como fin aumentar la cantidad de individuos de una especie en peligro de extinción.

XII. El banco genético de especies en peligro de extinción se actualizara conforme se actualiza la nom-059.

Referirnos al concepto de biodiversidad incluye varios niveles de la organización biológica, pues abarca la diversidad de especies, plantas y animales que viven en un sitio, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.¹

Es importante precisar que dentro del tema de la biodiversidad, México es considerado un país “megadiverso”, ya que forma parte del selecto grupo de naciones poseedoras de la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas, casi el 70% de la diversidad mundial de especies. Para algunos autores el grupo lo integran 12 países: México, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Congo, Madagascar, China, India, Malasia, Indonesia y Australia. Otros, suben la lista a más de 17, añadiendo a Papúa Nueva Guinea, Sudáfrica, Estados Unidos, Filipinas y Venezuela.²

POSICION DE MEXICO CON RESPECTO A OTROS PAISES (MIGAD MERSOS)						
Lugar de Mexico	País	Rentas nacionales	Mandatos	Ases	Capitas	Artificios
		5	3	8	2	5
	Brazil	56,215	578	1,712	638	778
	Colombia	48,888	456	1,815	528	634
	China	32,388	562	1,221	387	334
	Indonesia	28,225	667	1,684	911	388
	Mexico	23,434	525	1,896	884	361
	Venezuela	21,873	352	1,382	283	315
	Ecuador	21,888	271	1,528	374	462
	Perú	17,144	441	1,781	288	428
	Australia	15,638	276	801	888	234
	Malagascor	9,585	165	282	388	234
	Congo	6,888	166	587	268	216

Categorías de especies en riesgo

En México se utilizan cuatro categorías para clasificar a las especies que se encuentran en riesgo³ (establecidas en la NOM-059-ECOL-2001 ahora NOM-059-SEMARNAT-2010).

Por lo que respecta a la propuesta del diputado promovente esta Comisión considera a la misma loable pero no viable, en virtud de que actualmente en nuestro país existen bancos de germoplasma ubicados en varias instituciones académicas como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) el Sistema Nacional de Recursos Fitogénicos para la Alimentación y la Agricultura (Sinarefi).⁴

El establecimiento de estos bancos tiene un impacto económico considerable, pues tan sólo al Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT) que mantiene un registro de las especies de maíz y trigo, se le asigna un presupuesto anual de alrededor de **500 millones de pesos**.

En consecuencia, crear un banco genético para **especies y subespecies mexicanas en peligro de extinción, amenazadas y sujetas a protección especial, conllevaría un impacto presupuestal considerable**.

Robustece lo anterior, lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFRH) que en su Capítulo II establece:

Capítulo II

Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria

Artículo 18. A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 18 párrafo tercero de la LFRH, esta Comisión solicitó al Centro de Finanzas Públicas de esta honorable Cámara de Diputados, el estudio de impacto presupuestario que generaría la creación de un Banco Genético y del cual se desprende de manera textual:

“Consideraciones de impacto presupuestario: México cuenta con el Centro Nacional de Recursos Genéticos (CNRG), el cual tiene como objetivo preservar los recursos genéticos originarios de México de importancia agroalimentaria. No obstante, el tipo de proyecto es similar al que propone la iniciativa en el sentido de que busca resguardar el material genético de especies.

En este sentido, se considera que el costo de CNRG constituye una aproximación válida a lo que sería el costo del banco de ADN de especies amenazadas. De acuerdo con la información de SAGARPA, el CNRG tuvo un costo de 396.5mdp de 2010 y considerando la tasa de inflación esperada para el cierre del 2011 el costo anual sería de 412.36 millones de pesos”.

En segundo lugar, también se tomó como parámetro el proyecto español denominado Centro de Caracterización de Recursos Biológicos, el cual tiene como objetivo ser un Banco de ADN de especies animales, vegetales y microorganismos. La inversión para este proyecto se sitúa en los 25 millones de Euros que supone alrededor de 457.5 millones de pesos (al tipo de cambio actual de 18.3 pesos por euro).

En función de los ejemplos anteriores se considera que el costo del Banco de ADN de Especies Amenazadas podría situarse entre **412.36 y 475.5 millones de pesos.**

Resultado del Impacto

De aprobarse, la iniciativa tendría un impacto presupuestario que podría situarse entre **412.6 y 475.5 millones de pesos.**⁵

Por todo lo anterior, los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales someten a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 13 de septiembre de 2011.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Notas:

1 http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es.html

2 <http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/quees.html>

3 <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/catRiesMexico.html>

4 Comentarios. Doctor Daniel Piñero Dalmau, investigador titular "C" de T.C. UNAM.

5 Valoración del Impacto Presupuestario. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la honorable Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de noviembre de 2011.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Nínfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rú-

brica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López, Francisco Alejandro Moreno Merino, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros, secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug, Jorge Venustiano González Ilescas (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón, Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica), Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (rúbrica), Alejandro Bahena Flores, Óscar Saúl Castillo Andrade, Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), César Daniel González Madrugá, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 67, 68, 78, 80, 82, 84, 85 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; la Comisión de Comunicaciones somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

I. En sesión ordinaria celebrada en fecha 6 de octubre de 2011, se dio cuenta a la asamblea de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades y mediante el oficio

número D.G.P.L. 61-II-3-1870, instruyó el turno de la iniciativa de referencia a la Comisión de Comunicaciones para su estudio y dictaminación con opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

III. Con base a lo anterior, la Comisión de Comunicaciones de la LXI Legislatura procedió a la revisión del expediente, al análisis de la iniciativa y la elaboración del presente dictamen.

Contenido de la iniciativa

La diputada Mazari Espín señala que, recientemente el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió una contradicción de tesis según la cual las resoluciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), para fijar aspectos sobre condiciones de interconexión, obligación de interconectar y fijación de tarifas, expresan la facultad del Estado para ejercer su rectoría en materia de telecomunicaciones, por lo que no pueden suspender sus efectos, con miras a garantizar el orden público y el interés social.

Indica que, el estudio que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la contradicción de tesis 268/2010, fue para determinar si existía o no el perjuicio al interés social o contravención a disposiciones de orden público en el caso de condiciones de interconexión, obligación de interconectar y fijación de tarifas, llegando a la conclusión de que sí existe tal perjuicio por suspender los efectos que emita la Cofetel. Además menciona que, el propio artículo 124 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de forma clara, establece los casos en que no será procedente el otorgamiento de este tipo de medidas, entre las que destaca el hecho de que se siga perjuicio al interés social o se contravengan disposiciones de orden público. Por lo que el objeto de la presente reforma es plasmar en la Ley Federal de Telecomunicaciones este criterio que evite la interposición de juicios administrativos o de garantías con notorias acciones dilatorias que buscan obtener únicamente del juzgador la suspensión provisional o definitiva según el caso mientras se litiga un asunto en su fondo, sabiendo o no de su improcedencia.

Aunado a lo anterior, la diputada proponente señala que de acuerdo a la opinión en materia de interconexión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las decisiones regulatorias deben ser objeto de revisión judicial. Así como, las apelaciones que congelan o

retrasan las decisiones de regulación deben evitarse con el objeto de no obstaculizar los esfuerzos realizados por las autoridades. De igual forma, el Poder Judicial no debe suspender la aplicación de las tarifas de interconexión no convenidas entre operadores que determine el órgano regulador de telecomunicaciones hasta que se resuelva el juicio en su totalidad, ya que en nuestro país existe un alto número de apelaciones que dan lugar a la suspensión de la aplicación de una decisión en materia regulatoria.

Asimismo subraya que, la posible suspensión de una decisión regulatoria, podría resultar en importantes pérdidas financieras y en daño económico para los nuevos entrantes y en ganancias financieras para el incúmbete. Este solo hecho crea un importante incentivo para que el incúmbete apele las decisiones de fijación de precios de interconexión.

Menciona también la iniciante, que en países como Egipto, Francia y Reino Unido las tarifas de interconexión han sido reguladas y sujetas a apelación pero sin suspender su aplicación mientras dura la sustanciación de juicios.

Señala la diputada proponente que, uno de los criterios para la resolución de la Corte fue que al conceder la suspensión implicaría otorgar efectos restitutorios, la aplicación del artículo 124, fracción II, inciso c), de la Ley de Amparo y la aplicación de la apariencia del buen derecho a favor de la autoridad. En el primer supuesto el dar una suspensión, se dejaría de aplicar la tarifa que señala la Cofetel y se sujetaría a la impuesta por el juez. El segundo supuesto relativo a la Ley de Amparo, la tarifa de interconexión es el referente directo e inmediato de la tarifa que paga el consumidor final por el servicio que recibe, por lo que si se suspende una resolución en la que se señalan tarifas de interconexión orientadas a costos, esto implicará que se permita el alza de la tarifa final hacia el usuario en un artículo de primera necesidad, como es la telefonía. Finalmente, el tercer supuesto, la resolución de la Cofetel goza de la apariencia de buen derecho, a efecto de que sea negada la suspensión del acto reclamado, en virtud de que es emitida por una autoridad competente, en uso de sus facultades legales y conforme a los objetivos previstos en la Constitución.

Bajo este tenor, la diputada Mazari considera necesario reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones, para armonizar su contenido con los ordenamientos de otros países en materia de telecomunicaciones y conforme a los criterios de la OCDE, además de unificarlo con la interpretación

que hizo al respecto el Poder Judicial de la Federación para que no sea una tesis jurisprudencial que en un momento los Jueces de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito puedan, por razones diversas del juzgador, dejar de acatar ese lineamiento que ha justipreciado el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero que técnicamente no es una ley, y dada la importancia del tema es necesario que en el texto de la norma ordinaria quede de forma explícita la improcedencia de suspender los actos de autoridad durante la sustanciación de un juicio en las causas descritas.

Por lo que la diputada plantea el siguiente:

Decreto

Que reforma los artículos 7, fracción II, 9 A, fracción X; 38, fracción V, 41 último párrafo, 42 último párrafo, 43 último párrafo y 44, fracciones II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 7. ...

I. ...

II. Promover y vigilar la eficiente interconexión de los diferentes equipos y redes de telecomunicación.

En la sustanciación de juicios en esta materia no procede la suspensión de los efectos.

IV. al XIV...

Artículo 9 A. ...

I. al IX. ...

X. Promover y vigilar la eficiente interconexión de los equipos y redes públicas de telecomunicaciones, incluyendo la que se realice con redes extranjeras, y determinar las condiciones que, en materia de interconexión, no hayan podido convenirse entre los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

En la sustanciación de juicios en esta materia no procede la suspensión de los efectos.

...”

Artículo 38. Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes:

I. al IV. ...

V. Negarse a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones, sin causa justificada.

En la sustanciación de juicios en esta materia no procede la suspensión de los efectos.

...”

Artículo 41. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán adoptar diseños de arquitectura abierta de red para permitir la interconexión e interoperabilidad de sus redes. A tal efecto, la secretaría elaborará y administrará los planes técnicos fundamentales de numeración, conmutación, señalización, transmisión, tarifación y sincronización, entre otros, a los que deberán sujetarse los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. Dichos planes deberán considerar los intereses de los usuarios y de los concesionarios y tendrán los siguientes objetivos:

I. al III. ...

En la sustanciación de juicios en esta materia no procede la suspensión de los efectos.

Artículo 42. ...

En la sustanciación de juicios en esta materia no procede la suspensión de los efectos.

Artículo 43. En los convenios de interconexión a que se refiere el artículo anterior, las partes deberán:

I. al X. ...

En la sustanciación de juicios de las fracciones II, IV, V y VII no procede la suspensión de los efectos.

Artículo 44. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán:

I. ...

II. Abstenerse de interrumpir el tráfico de señales de telecomunicaciones entre concesionarios interconectados, sin la previa autorización de la secretaría.

En la sustanciación de juicios en esta materia no procede la suspensión de los efectos.

III. Abstenerse de realizar modificaciones a sus redes que afecten el funcionamiento de los equipos de los usuarios o de las redes con las que esté interconectada, sin contar con la anuencia de las partes afectadas y sin la aprobación previa de la secretaría.

En la sustanciación de juicios en esta materia no procede la suspensión de los efectos.

IV. al XI. ...

Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Consideraciones de la comisión

1. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos conveniente la propuesta legislativa respecto de establecer un precepto normativo a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de no depender su aplicación a criterio de los Jueces de Distrito o de los Tribunales Colegiados de Circuito.

De la misma forma, esta Dictaminadora coincide con la necesidad de evitar las apelaciones que congelan o retrasan las decisiones de regulación deben ya que obstaculizan los esfuerzos realizados por las autoridades en materia de telecomunicaciones.

Se considera procedente legislar respecto del abuso del juicio de amparo, que en nuestro país, es en muchos casos utilizado con la finalidad de obtener suspensiones de manera indebida. En efecto, lo anterior se ha convertido en una práctica común con el objeto de suspender medidas tendientes a regular y desarrollar el sector de las telecomunicaciones.

2. Sin embargo, los integrantes de esta Dictaminadora consideramos que, la propuesta planteada por la diputada Rosalina Mazari Espín aborda aspectos procesales que esca-

pan al ámbito de competencia de esta Comisión, por lo que se considera improcedente la modificación a la Ley Federal de Telecomunicaciones, en todo caso correspondería reformar la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Comunicaciones de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

Acuerdo

Primero. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2011.

La Comisión de Comunicaciones, diputados: José Adán Ignacio Rubí Salazar (rúbrica), presidente; Éric Luis Rubio Barthell, Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica), Arturo García Portillo (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Fernando Ferreira Olivares (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, Adriana Fuentes Cortés, secretarios; Hugo Héctor Martínez González, Rogelio Cerda Pérez, Carlos Cruz Mendoza, Ricardo Ahued Bardahuil (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Janet Graciela González Tostado (rúbrica), Fermín Alvarado Arroyo (rúbrica), Ana Estela Durán Rico (rúbrica), Maurilio Ochoa Millán, Genaro Mejía de la Merced, Javier Corral Jurado, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Aranzazu Quintanilla Padilla (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Francisco Hernández Juárez, Adriana Sarur Torre (rúbrica), Martín García Avilés.»

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

Honorable Asamblea:

Con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 94 y 95, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Comunicaciones somete a consideración de esta soberanía el presente dictamen, a partir de los siguientes:

Antecedentes

I. En sesión celebrada en fecha 11 de octubre de 2011 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta del oficio de la Cámara de Senadores con el que remite el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, suscrito por el senador Ricardo Torres Origel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

II. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades y mediante el oficio número D.G.P.L. 61-II-8-1678, instruyó el turno de la minuta a la Comisión de Comunicaciones, para su estudio y dictaminación.

III. Con base en lo anterior, la Comisión de Comunicaciones de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, procedió al análisis y elaboración del presente dictamen.

Contenido de la minuta

1. Señala el senador Torres Origel que el sector de las telecomunicaciones ha registrado en los últimos años un importante crecimiento, hasta colocarse a la par o por encima de otros sectores económicos, como el industrial y el turístico, entre otros. Históricamente es un sector que por su dinamismo ha mostrado un importante crecimiento aún en tiempos de crisis económicas.

Resalta el proponente que, las telecomunicaciones por su propia naturaleza impactan de manera directa y significativa en los sectores productivos de los países y contribuyen a la disminución de la brecha económica de los sectores sociales, al acercarlos a la información, capacitación y conocimiento, siendo un eje promotor del desarrollo, que se ha convertido en un insumo en los procesos de los sectores productivos.

El autor de la iniciativa, considera que la globalización de los servicios y productos ha creado la necesidad de estar siempre comunicados y gracias a los aspectos de innovación tecnológica, la telefonía móvil ha pasado de ser un servicio de telecomunicaciones considerado de lujo en su origen para convertirse en un artículo de primera necesidad para diversos sectores de la sociedad, siendo un instrumento indispensable para las comunicaciones de millones de personas, debido a la implementación de nuevas tecnologías en las redes y en los dispositivos.

Aunado a lo anterior, el senador indica que la telefonía es un servicio de telecomunicaciones fundamental y que se ha incorporado rápidamente a los hábitos de consumo de las personas, tan es así que en nuestro país existen aproximadamente 17 millones de líneas fijas y la telefonía móvil cuenta con aproximadamente 88 millones de líneas, por lo que tiene una mayor penetración, esto debido en gran medida a sus propias características y por la convergencia de las redes que hacen posible que se presten servicios de voz, datos y video.

De la misma forma, el senador iniciante subraya que la Ley Federal de Telecomunicaciones se encarga de regular las redes públicas de telecomunicaciones, el espectro radioeléctrico y la comunicación vía satélite, y entre sus objetivos, se cuenta con el de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones, ejercer la rectoría del Estado en la materia, garantizando la soberanía nacional, así como fomentar una sana competencia entre los diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Señala que, la Ley Federal de Telecomunicaciones en su artículo 60 dispone que los concesionarios y permisionarios, tienen la posibilidad de fijar libremente las tarifas de los servicios de telecomunicaciones al público en general, lo que implica una "libertad tarifaria", que en un mercado en competencia debe provocar mejores precios para el usuario en la contratación de los servicios de telecomunicaciones.

Argumenta el senador Torres Origel que la libertad de tarifas ha permitido a los concesionarios implementar diversas estrategias comerciales, como son las modalidades de pre-pago y pos-pago, incrementando la penetración y densidad de los servicios de telecomunicaciones y que se han generado políticas públicas en regulación por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para promover el desarrollo del sector, con el fin de beneficiar a los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

El senador proponente señala que, se han generado políticas públicas de regulación por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para promover el desarrollo del sector, como lo fue la implementación de las modalidades “el que llama paga”; y “el que llama paga nacional”; así como las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril del 2011, por las que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emitió los lineamientos para desarrollar los modelos de costos que empleará al momento de resolver las tarifas de interconexión aplicables a la prestación de los servicios de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, para que las concesionarias paguen por el uso de la infraestructura en función de su utilización real y se transparente el cobro del servicio de interconexión prestado, así mismo, la determinación por parte de la Comisión de las tarifas de interconexión entre redes conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley, en las que se ha aplicado una tasación por segundo o tiempo real, tarifas que si bien han venido disminuyendo a través de los años, las concesionarias no han trasladado al usuario el beneficio del cobro de interconexión por segundo o tiempo realmente usado entre ellas.

De acuerdo con lo anterior, el proponente comenta que las llamadas que los usuarios realicen deben ser tasadas en función de la valoración económica de los servicios de telecomunicaciones, según la información obtenida del procedimiento de medición y las tarifas registradas de cada concesionario, por el uso efectivo de los servicios recibidos. Ya que, es una práctica habitual de los concesionarios cobrar a los usuarios las llamadas por minuto completo (redondeo), aún cuando no corresponda al tiempo efectivo de la llamada, es decir, el tiempo de la llamada se redondea al minuto superior siguiente.

Por lo que, tal situación pone en desventaja a los usuarios de los servicios de telefonía, ya que el pago resulta inequitativo frente al servicio suministrado por el concesionario de servicios de telecomunicaciones.

Concluye el senador Torres Origel señalando que, todos los concesionarios cuentan con similares esquemas de facturación, situación relevante si se considera el monto económico que podría alcanzar el “redondeo” de las llamadas telefónicas, considerado por la Cofeco en pagos excesivos de hasta 50 pesos promedio por mes por usuario, alcanzando cifras superiores a los 52 mil millones de pesos al año, casi 6 mil millones de dólares, pagados a las concesionarias de

telefonía por los usuarios sin que se haya usado efectivamente ese tiempo.

Ante tal situación el senador proponente plantea modificar el marco legal para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Ley Federal de Telecomunicaciones, especialmente a que las tarifas aplicables a los usuarios correspondan a los servicios efectivamente prestados, por lo que propone el siguiente

Proyecto de decreto

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo del artículo 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, para quedar como sigue:

“Artículo 61. ...

Las tarifas que se apliquen a los usuarios que realizan llamadas desde teléfonos fijos y móviles a teléfonos móviles, tendrán como unidad de medida el segundo.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los concesionarios y permisionarios dentro de un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán realizar las acciones técnicas y operativas necesarias para la implementación de la tasación, medición y facturación acorde con el tiempo real de consumo por parte de los consumidores de los servicios de telecomunicaciones que ofrecen.

2. Las comisiones dictaminadoras de la Cámara de Senadores de la LXI Legislatura consideran loable la intención del senador Ricardo Torres Origel y que da origen a su propuesta de reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de adicionar un segundo párrafo al artículo 61 de la citada ley, que actualmente prescribe la obligación de que las tarifas de los servicios de telecomunicaciones deberán registrarse ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes antes de que tengan vigencia y de que los operadores no podrán adoptar prácticas discriminatorias en la aplicación de las tarifas autorizadas, adicionando al citado

precepto jurídico, una disposición para que las tarifas que se apliquen a los usuarios que realizan llamadas desde teléfonos fijos y móviles a teléfonos móviles, tengan como unidad de medida el segundo.

La legisladora señala que, la inquietud del autor de la iniciativa es el reflejo del reclamo de aproximadamente más de noventa millones de usuarios de telefonía tanto fija como móvil por la aplicación del redondeo en el cobro de las llamadas que se hacen desde dichos aparatos y la misma resulta válida, pero no para que se haga valer en los términos en los que se encuentra redactada en la disposición normativa que se pretende adicionar a la Ley Federal de Telecomunicaciones, ya que de aprobarse en esos términos, se estaría incurriendo en una afectación a la libre competencia entre concesionarios y operadores, ya que es fundamental adoptar como criterio, el evitar regular aspectos de la oferta de los servicios de telecomunicaciones, ya que la mejora de las condiciones en que se presta un servicio de este tipo, debe poderse obtener mediante mecanismos de información y de competencia entre los oferentes que concurren en el mercado.

Las dictaminadoras subrayan que el usuario de servicios de telecomunicaciones tiene la prerrogativa de elegir con quien contratará dichos servicios, aún y cuando la elección del consumidor no necesariamente sea la más apropiada para su bienestar, ya que se enfrenta o cuenta con distintas opciones muy diferenciadas entre sí y existe ausencia o deficiencia en la información que tiene a su disposición sobre los citados servicios.

Asimismo indican que, los operadores de telefonía móvil ofrecen paquetes de servicios de este tipo de telefonía de acuerdo a sus múltiples dimensiones o características y el valor relativo de cada una de ellas para cada usuario, en el mercado de prepago la dimensión de características es menor, pero comprende aspectos como la facilidad de compra de tiempo “aire”, su precio, la calidad de la llamada y la cobertura, por lo que hace al mercado de pospago, las dimensiones del servicio son mayores, ya que se toman en cuenta el número de llamadas, el número de mensajes de texto, el acceso a internet, etc. y entre estas características se encuentra la forma de medición con propósitos de facturación, ya sea por evento o llamada, destino de la misma, su duración por tiempo (minuto o segundo), por bloque y hasta por la frecuencia de números, entre otras y se prevé que en el futuro, lo más probable es que la mayor parte de la medición, no será una unidad de tiempo sino una unidad

de información en kilobits o megabits dado que el tráfico móvil de datos se espera sea mayor al de voz en el corto plazo.

Sin embargo, Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores expresan que establecer textualmente en la Ley Federal de Telecomunicaciones que las tarifas que se apliquen a los usuarios que realizan llamadas desde teléfonos fijos y móviles a teléfonos móviles, tendrán como unidad de medida el segundo, no es la forma más acertada para beneficiar al usuario, ya que primero se tendría que verificar el grado de comparabilidad de la forma de medición y pago entre los diferentes operadores.

Que lo anterior, serviría para que los concesionarios y operadores informen al usuario sobre las características de los paquetes que puede contratar en modalidad de postpago y sobre la forma de medición del consumo de su tiempo aire en el mercado de prepago, de tal forma que los consumidores puedan contar con la información necesaria para que puedan tomar una decisión con pleno conocimiento de las características de un servicio y puedan contratar con una o con otra compañía de telefonía móvil y de banda ancha móvil dado que en este último segmento, la medición del consumo es por velocidad o magnitud de datos medidos en megabits, incluso los actuales equipos terminales, tienen contadores de tiempo de uso en voz y datos que el usuario debería conocer y aplicar para verificar y comparar sus datos de pago o facturación.

Las Comisiones dictaminadoras estiman que implementar una tarificación estricta por segundo, implicaría un esquema de facturación denominada como “Hot Billing” o pago en tiempo real en el servicio de prepago, tal esquema implica la desconexión automática de la llamada cuando se consumen todos los segundos que se han adquirido previamente, evitando la generación de saldos con cargo al operador que pueden convertirse en posiciones insolutas con cargo a los costos del operador.

La facturación por minuto evita la implementación de “Hot Billing” y la creación de saldos insolutos en la estructura de costos del operador. Por lo que la Legisladora resalta que, la iniciativa que propone el senador Torres Origel no considera que a una facturación de tiempo real le debe corresponder un mecanismo de pago en tiempo real, que implique el tiempo de uso permanentemente saldado, lo cual no es posible en el mercado de prepago por la duración de

la llamada marginal o realizada en el límite del saldo prepago, mientras que si es factible en el mercado de postpago, como parte de una opción de facturación.

La minuta resalta la importancia de conservar la libertad tarifaria prevista en el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, no obligando a las empresas telefónicas a que tengan tarifas prepagadas y propiciando que los usuarios de servicios de telefonía fija y móvil, tengan la opción de elegir el pago por segundo en las llamadas telefónicas, cuando no quieran sujetarse al esquema del “redondeo” o a algún otro, a fin de generar una competencia que se refleje en el beneficio de los consumidores, tanto en calidad como en precio, por lo que se estima que resulta idóneo conciliar la libertad tarifaria y la libertad que tiene el consumidor de optar por cualquiera de las diferentes opciones que oferten en el mercado las empresas de telefonía fija y móvil y cuya duración para efectos del cobro pueda ser calculada por segundo, por minuto, por paquete de llamadas, por duración de las llamadas, etcétera.

Derivado de lo anterior, las comisiones dictaminadoras proponen crear una disposición normativa en la que se prevea que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones al ofrecer al público sus contratos y planes tarifarios, deberán incluir como unidad de medida mínima para el cobro de los servicios de telecomunicaciones, el segundo, sin perjuicio de aquellos que sean por minuto, por evento, por capacidad, por bloque, o por cualquier otra modalidad, para que sea insertada en el catálogo de las obligaciones de este tipo de concesionarios, acompañado de dos disposiciones transitorias para permitir la entrada en vigor y el cumplimiento del decreto propuesto, por lo que se considera pertinente el siguiente:

Decreto

Artículo Único. Se reforma la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, para quedar como sigue:

Artículo 44. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán:

I. a VI. ...

VII. Prestar los servicios sobre las bases tarifarias y de la calidad y contratadas con los usuarios. Cuando los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones ofrezcan al público en sus contratos o planes ta-

rifarios, servicios o componentes de los mismos tarifados con base en la duración de la comunicación, deberán ofrecer, cuando menos, un plan que tenga como unidad de medida para el cobro de dichos servicios o componentes, el segundo, sin perjuicio de que los concesionarios también podrán ofrecer los mismos servicios o componentes mediante contratos o planes tarifarios donde la tarificación y el cobro sea por minuto, por evento, por capacidad, por bloque o por cualquier otra modalidad;

VIII. a XVI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, dentro de un plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán realizar todas y cada una de las acciones técnicas y operativas que resulten necesarias para implementar la tasación, medición y facturación de los servicios de telecomunicaciones que comercializan, utilizando como unidad de medida mínima, el segundo, sin perjuicio de los planes que sean cuantificados por minuto, por evento, por capacidad, por bloque, o por cualquier otra modalidad.

Consideraciones de la comisión

1. Esta Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura coincide plenamente con el senador Ricardo Torres Origel, respecto a la importancia del sector de las telecomunicaciones para el desarrollo de nuestro país.

Por lo que los integrantes de esta dictaminadora consideramos procedente la necesidad de legislar en beneficio de los usuarios no sólo en el sector de telefonía móvil y fija, sino en toda la industria de las tecnologías de información.

De la misma forma, se coincide con el proponente en cuanto a que las llamadas que los usuarios realicen deben ser tasadas en función de la valoración económica de los servicios de telecomunicaciones, según la información obtenida del procedimiento de medición y las tarifas registradas de cada concesionario, por el uso efectivo de los

servicios recibidos, evitando el redondeo al minuto superior siguiente.

Aunado a lo anterior, existe coincidencia con la legisladora que la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones debe conservar la libertad tarifaria prevista en el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, no obligando a las empresas telefónicas a que tengan tarifas prepagadas y propiciando que los usuarios de servicios de telefonía fija y móvil, tengan la opción de elegir el pago por segundo en las llamadas telefónicas, cuando no quieran sujetarse al esquema del “redondeo” o a algún otro, a fin de generar una competencia que se refleje en el beneficio de los consumidores, tanto en calidad como en precio, por lo que se estima que resulta idóneo conciliar la libertad tarifaria y la libertad que tiene el consumidor de optar por cualquiera de las diferentes posibilidades que oferten en el mercado las empresas de telefonía fija y móvil y cuya duración para efectos del cobro pueda ser calculada por segundo, por minuto, por paquete de llamadas o por duración de las llamadas.

2. Cabe señalar, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de abril de 2011, esta Comisión de Comunicaciones aprobó el dictamen respecto de la **“Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones”**, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, el 6 de octubre de 2011.

En dicho Dictamen se señala que, en aras de permitir mayor acceso a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, así como de fomentar la sana competencia entre los operadores, la oferta de servicios de telefonía debe verse complementada por planes y tarifas donde la medición, tasación y cobro de los servicios local y de larga distancia se encuentren basados en el tiempo real de consumo, tomando como unidad de medida el segundo, lo cual, por una parte fomentará la capacidad de elección de los usuarios, quienes podrán decidir además de otros criterios de calidad y precio, por aquél criterio de medición y cobro, que mejor se acomode a sus necesidades particulares y presupuestos.

Por lo que se propuso el siguiente:

Decreto

Artículo Único: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, para quedar como sigue:

Artículo 60. Los concesionarios y permisionarios fijarán libremente las tarifas de los servicios de telecomunicaciones en términos que permitan la prestación de dichos servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

En el caso de servicios de telecomunicaciones que se ofrecen al público consumidor con cargos por concepto de la duración de las comunicaciones, los concesionarios y permisionarios deberán incluir dentro de su oferta comercial de planes y tarifas, el cobro por segundo, sin perjuicio de otros que se basen en el cobro por minuto, por evento, por capacidad o cualquier otra modalidad.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor a los 90 días naturales posteriores al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de que los operadores de redes Públicas de Telecomunicaciones, realicen las adecuaciones necesarias a sus sistemas de facturación e infraestructura, elaboren los planes y tarifas considerando el segundo como criterio de medición y cobro, así como para que presenten para su registro, previo a su puesta en vigor, de acuerdo con lo señalado en los artículos 61 y 64 fracción VIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

3. Los integrantes de esta Dictaminadora consideramos necesario señalar que, la reforma propuesta en la Minuta de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores está contenida en el Capítulo IV, Sección I, referente a la Operación e Interconexión de Redes Públicas de Telecomunicaciones y en artículo 44 de esta Ley que establece las Obligaciones de los Concesionarios de Redes Públicas; sin embargo la reforma no incluye a los permisionarios de redes públicas; por lo que de aceptar dicha modificación además de restringir la libertad tarifaria, se establece únicamente la obligatoriedad de la reforma a los concesionarios y no a los permisionarios de dichas redes.

Mientras que la reforma planteada por esta Comisión de Comunicaciones de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, se encuentra en el Capítulo V de “Las Tarifas de los Servicios de Telecomunicaciones” donde se establece que, la libertad tarifaria es un requisito esencial para la existencia de competencia efectiva en los mercados de telecomunicaciones; así como, debido a la misma competen-

cia exige el mayor conocimiento posible de los precios del mercado por parte de todos los operadores de redes públicas.

Como se observa en el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados se privilegia la libertad tarifaria que prevalece en la ley, ya que incentiva a los concesionarios y permisionarios a diseñar diferentes ofertas a los consumidores, las cuales incluyen cobro por minuto, por capacidad o por evento. En tal sentido, la reforma en análisis, establece la obligación a los concesionarios y permisionarios de incluir como una alternativa planes y/o paquetes donde la modalidad de cobro sea por segundo; con lo cual se logra que los consumidores finales puedan elegir, entre diferentes opciones, la que más se ajuste a sus necesidades.

De la misma forma, establece la necesidad de que quienes ofrecen servicios de telecomunicaciones, al diseñar su oferta comercial, no discriminen entre los diferentes tipos de usuarios que adquieren sus servicios. Lo anterior, con el objeto de que esta posibilidad de elección, es decir la modalidad de cobro por segundo, esté abierta a todos los usuarios y no sólo a unos cuantos. Es así, como los concesionarios, respetando siempre el principio de libertad tarifaria, deberán ofrecer planes y tarifas cuya tasación esté basada en el segundo tanto para usuarios de postpago como para usuarios de prepago.

Derivado de lo anterior y de acuerdo al análisis antes realizado, se considera improcedente la modificación al texto normativo planteado en la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Comunicaciones de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII, del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, turnada a esta comisión el 11 de octubre de 2011.

Segundo. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2011.

La Comisión de Comunicaciones, diputados: José Adán Ignacio Rubí Salazar (rúbrica), presidente; Éric Luis Rubio Barthell, Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica), Arturo García Portillo (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Fernando Ferreira Olivares (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, Adriana Fuentes Cortés, secretarios; Hugo Héctor Martínez González, Rogelio Cerda Pérez, Carlos Cruz Mendoza, Ricardo Ahued Bardahuil (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Janet Graciela González Tostado (rúbrica), Fermín Alvarado Arroyo (rúbrica), Ana Estela Durán Rico (rúbrica), Maurilio Ochoa Millán, Genaro Mejía de la Merced, Javier Corral Jurado, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Aranzazu Quintanilla Padilla (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Francisco Hernández Juárez, Adriana Sarur Torre (rúbrica), Martín García Avilés.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobados los puntos de acuerdo, archívense los expedientes como asuntos concluidos. Por lo que se refiere al último dictamen, devuélvase al Senado para los efectos del inciso D del artículo 72 constitucional.

ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, COAHUILA,
CHIHUAHUA, DURANGO, SAN LUIS POTOSI,
SINALOA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado José Narro.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Con su permiso, presidente. Comentar que resulta preocupante para nosotros, los diputados de Zacatecas y la fracción parlamentaria del PRD, que después de cerca de cuatro semanas que se presentó la iniciativa de decreto legislativo sobre el problema de la sequía, entendemos que la Comisión

de Presupuesto ya dictaminó, pero la Comisión de Hacienda no ha hecho lo concurrente, no ha hecho lo correspondiente.

Vemos la situación grave, sigue empeorando la situación en el campo de Zacatecas y el centro norte del país, y no podemos dar crédito que la Comisión de Hacienda sea incapaz de poder tomar cartas en el asunto; inicialmente planteó que se iba a desistir el turno y después que iba a dictaminar y el caso es que todavía, después de cuatro semanas, no tenemos ningún dictamen.

Queremos solicitarle a usted, atentamente, presidente, a nombre de los legisladores del PRD y de Zacatecas, de nuestra fracción parlamentaria, nuestra profunda preocupación y molestia, porque hasta ahora no contamos con el dictamen correspondiente; queremos pedirle que pueda usted hacerle un exhorto a la Comisión de Hacienda para que se reúna a la brevedad posible y dictamine lo correspondiente. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Barraza.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez (desde la curul): Gracias, presidente. Es con los mismos fines, presidente, de hacer un exhorto a la Comisión de Hacienda para que a la brevedad dictamine, ya que en el centro-norte del país cruzamos por la peor sequía del último siglo y no puede ser posible que mientras millones de familias sufren de hambre, de frío y de sed, esta comisión se dé el lujo de que se esté terminando el periodo y se esté terminando este año legislativo para que podamos dictaminar lo que tenemos en turno en esa comisión.

Quiero comentar que las acciones del gobierno federal son mínimas, se está hablando de menos de 2 mil millones de pesos para invertir en 20 estados del país, incluso se está dejando a Baja California Sur fuera del diagnóstico de la sequía que se sufre a nivel nacional y si lo dividimos entre 20 estados, da acciones de gobierno por alrededor de 100 millones de pesos. Esto no puede ser posible.

A principios de año hubo una atención por un fenómeno climatológico de una helada muy fuerte en el norte, que hizo su epicentro en Sinaloa y se atendieron con arriba de 9 mil millones de pesos a este estado.

Qué bueno que se hizo con los compañeros productores de Sinaloa, pero hoy productores de 20 estados no tienen la

misma respuesta, lo que tenemos es acciones de gobierno de primera y de segunda para los productores de este país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sobre este tema sólo voy a dar una vez más la palabra, al diputado García Barrón.

El diputado Óscar García Barrón (desde la curul): Gracias, señor presidente. Por supuesto que estamos preocupados, señor presidente, porque los diputados hemos hecho lo imposible para que a la gente que han vivido y que se han siniestrado por estas sequías y estas heladas se les atiende de manera puntual.

Por supuesto que quien tiene la obligación jurídica es el presidente de la República, a través de toda su estructura que tiene como Ejecutivo de este país; por eso, las Comisiones Unidas desde el 8 de noviembre enviamos a esta Mesa un proyecto de decreto, en el que le estamos solicitando al presidente de la República la conformación de una bolsa con recursos extraordinarios del 2011 de los subejercicios para que se atiende a estas regiones, a estos estados; se turna a la Comisión de Presupuesto y tengo conocimiento de que el 25 de noviembre la comisión dictamina a favor, no obstante se llega a la conclusión por esta Cámara que se llegue a una negociación con el Ejecutivo, no a través del decreto que ya está dictaminado, sino a través de un punto de acuerdo, donde se le pide al Ejecutivo que a la voz de ya se implemente esa bolsa.

Qué pena que el 1o. de diciembre en Durango, en el municipio de Ocampo, uno de los estados más afectados por la sequía y las heladas, el presidente de la República desestima este acuerdo y públicamente, ante los ojos de la nación, dice que esta Cámara únicamente le pide que gaste y que gaste y que gaste, pero que no le decimos de dónde tomarlo.

Que no se le olvide al señor presidente de la República que esta Cámara fue la que le compuso la plana en su Presupuesto de Egresos, porque para el campo traía 260 mil millones de pesos y en relación al año pasado estaba enviando 45 mil millones de pesos menos para el campo.

No sabemos en qué país, en qué nación o en qué lugar tiene la mente el señor presidente de la República, pero no le permitimos que les falte al respeto a las decisiones que por mayoría esta soberanía así lo ha juzgado pertinente.

Por eso, señor presidente, de manera muy sentida le solicitamos que el dictamen de la comisión se presente ante el pleno y se le dé seguimiento legislativo para que el presidente cumpla con la obligación que le establece la ley con el pueblo de México. Muchas gracias.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame, don Pedro. Sé que su asunto es de otra índole. Voy a dar respuesta.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente, es para lo mismo. Soy diputado federal por Durango.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Es el mismo? Dije que no iba a dar ya la palabra a nadie sobre el mismo tema.

Le quiero rogar a la Comisión de Hacienda que rinda de aquí al jueves un informe sobre las causas por las cuales no ha sesionado desde el 8 de noviembre, dada la circunstancia tan grave que existe en el campo mexicano y de esa manera, poder estar en condiciones de darles respuesta a los compañeros diputados.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Esta Presidencia informa a la asamblea que el artículo 102, numeral 3 de nuestro Reglamento, dispone que las iniciativas listadas en el orden del día que no alcancen a presentarse ante el pleno, deberán ser anunciadas y turnadas cada una por el presidente antes de la clausura de la sesión, salvo que el proponente solicite de viva voz en ese momento su inscripción para la siguiente.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 6 de di-

ciembre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 6 de diciembre de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2011.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

2. Que reforma los artículos 49 y 53 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, para dictamen.

3. Que reforma los artículos 6º y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en los Anexos I y II del Diario de los Debates del 6 de diciembre de 2011.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables, y de Salud, para dictamen.

5. Que reforma los artículos 7° y 32 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

6. Que reforma los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

7. Que reforma los artículos 7o. y 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

8. Que expide la Ley de Seguridad Alimentaria, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza y suscrita por los diputados Laura Arizmendi Campos, Pedro Jiménez León y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

9. Que reforma los artículos 85 y 90 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

10. Que reforma los artículos 6° y 93 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

11. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relati-

vo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, a cargo del diputado Alejandro Gertz Manero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

12. Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

13. Que reforma el artículo 92 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

14. Que reforma los artículos 17, 82 y 84 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Pesca, para dictamen.

15. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

16. Que reforma el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

17. Que reforma los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

18. Que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

19. Que reforma el artículo 5° de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para dictamen.

20. Que adiciona un artículo 266 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

21. Que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Agricultura y Ganadería, para dictamen.

22. Que reforma el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

23. Que reforma los artículos 98 y 100 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán y suscrita por el Dip. Sergio Tolento Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

24. Que adiciona un artículo 19 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado

Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

25. Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

26. Que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola De la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

27. Que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Carlos Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por el Dip. Sami David David, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

28. Que reforma los artículos 161 y 162 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

29. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la STPS y al Inegi, reanuden las mesas de diálogo para la recontractación de 250 trabajadores del Inegi destituidos injustamente de sus cargos en el año de 1998, a cargo del

diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que considere la creación de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de los Colonos, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Participación Ciudadana, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE reitere al Gobierno de los Estados Unidos de América la importancia de la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, adoptada por la OEA, a cargo de la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a que los procedimientos judiciales en materia ambiental sean atendidos por los jueces de distrito en materia administrativa, a cargo del diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Quintana Roo, realice las acciones necesarias para que en colaboración con los presidentes municipales de dicho estado, diseñen e instrumenten un programa de prevención, protección y atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial infantil, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, regule el cobro excesivo de las tarifas de los estacionamientos en los aeropuertos, a cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a las autoridades de las entidades federativas y gobiernos municipales en materia de protección civil, efectúen acciones coordinadas para evitar riesgos y tragedias en eventos masivos de temporada, a cargo del diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que resuelva la problemática vial generada por la falta de previsión en la construcción del Distribuidor Vial "Las Armas" y agilice la conclusión de los trabajos, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: El Primer Resolutivo a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen y el Segundo Resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Secretaría de Economía, cancelen el acuerdo publicado en el DOF del día 20 de octubre de 2011, relativo a la aceptación de aplicar la equivalencia a la NOM-041-Semarnat-2006, en los vehículos usados de procedencia extranjera, a cargo de la diputada Laura Felicitas García Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP, publiquen la lista correspondiente de ex braceros y se radiquen a la brevedad en el Fideicomiso 2106 los recursos económicos aprobados en el Presupuesto 2012, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, proponga la conformación de un grupo plural de trabajo para la atención del problema de violencia y acoso escolar en México, a fin de coadyuvar en su reducción, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, establezca las medidas conducentes que cumplan con lo reconocido en el Pacto Hauxa Manaka suscrito en 2008 y asimismo, se exhorta a la Secretaría de Economía, cancele todas las concesiones otorgadas en el área de influencia del Área Natural Protegida y Sitio Sagrado Natural de Wirikuta, tanto en la Sierra de Catorce como en El Bajío, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Economía, para dictamen; y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Humanos, para opinión.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Comisión Nacional Forestal, den respuesta al exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 8 de junio de 2011, relativo a acatar todas las sentencias dictadas en el juicio de nulidad 812/09-0701-3 y su acumulado 2775/09-07-01-9, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, certificado por la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como dar cumplimiento a la negación de la suspensión definitiva del 5 de octubre de 2011, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Humanos y de la Función Pública, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit, al INAH, a la Semarnat y a las autoridades competentes, impulsen y promuevan como patrimonio natural de la humanidad a Bahía

de Banderas ubicada en los límites de dichos estados, suscrito por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Manuel Humberto Cota Jiménez y María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Humanos, para dictamen.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por tal motivo, a partir de la siguiente sesión y en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones que no se presenten en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo las que el promovente solicite de viva voz para su inscripción para la siguiente sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 16:56 horas) Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 8 de diciembre de 2011, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las ocho de la mañana.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 horas 56 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 291 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 296 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 126

PRI	34
PAN	22
PRD	21
PVEM	12
PT	25
Movimiento Ciudadano	10
Nueva Alianza	2

Se recibió o presentó:

- 1 oficio de diputada que retira proposición con punto de acuerdo;
- 1 oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Procuraduría Agraria, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 2 minutas para los efectos de la fracción D) del artículo 72 constitucional;
- 3 minutas con proyectos de decreto;
- 1 iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua;
- 3 proposiciones con puntos de acuerdo, aprobadas;
- 1 tema de agenda política;
- 8 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 3 iniciativas del PRD;

- 6 iniciativas del PT;
- 7 iniciativas de Movimiento Ciudadano;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza;
- 1 iniciativa de PAN y PRI;
- 14 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Comunicaciones que reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley Federal de Telecomunicaciones;
- 1 de la Comisión de Gobernación que expide la Ley Federal de Archivos;
- 1 de la Comisión de Gobernación que expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- 1 de la Comisión de Gobernación que expide la Ley General de Protección Civil;
- 2 de la Comisión de Gobernación que conceden permiso a 21 ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México, respectivamente;
- 2 de la Comisión de Gobernación que conceden permiso a 13 ciudadanos para prestar aceptar y usar condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente
- 1 de las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo a proposición, por el que se exhorta a la Secretarías de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que de manera coordinada establezcan dentro de la NOM-017-ENER/SCFI-2008. “Eficiencia Energética y Requisitos de Seguridad de Lámparas Fluorescentes Compactas. Límites y Métodos de Prueba”, los límites máximos permisibles de contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en territorio nacional, y que ésta sea acorde con los estándares internacionales en la materia;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 13 de octubre de 2010, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incorporar por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Educación Pública la perspectiva de género en el diseño y en la implantación de los programas de capacitación para el empleo
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha dos iniciativas con proyecto de decreto con proyecto de decreto que expide la Ley General de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Estrategia Nacional de la Lucha contra la Pobreza Alimentaria, Rural y Urbana;

- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desechan tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que establece la última semana de mayo de cada año como la Semana Nacional del Reciclaje;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII al artículo 96, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, para fortalecer el sistema de unidades para el manejo y conservación de la vida silvestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de servicios ambientales;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de desechos electrónicos;
- 1 de la Comisión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 y 111, y reforma el 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 74, 76 Bis y 120 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 225 Bis al Código Penal Federal;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que adiciona el párrafo cuarto al artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones IX y X al artículo 57 de la Ley de Seguridad Pública;
- 1 de las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo a proposición, por el que se exhorta a la Secretarías de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que de manera coordinada establezcan dentro de la NOM-017-ENER/SCFI-2008. “Eficiencia Energética y Requisitos de Seguridad de Lámparas Fluorescentes Compactas. Límites y Métodos de Prueba”, los límites máximos permisibles de contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en territorio nacional, y que ésta sea acorde con los estándares internacionales en la materia;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 13 de octubre de 2010, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incorporar por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Educación Pública la perspectiva de género en el diseño y en la implantación de los programas de capacitación para el empleo;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha dos iniciativas con proyecto de decreto con proyecto de decreto que expide la Ley General de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Estrategia Nacional de la Lucha contra la Pobreza Alimentaria, Rural y Urbana;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desechan tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que establece la última semana de mayo de cada año como la Semana Nacional del Reciclaje;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). Ley de Seguridad Nacional: 295
- Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano). Situación política del país: 267
- Barraza Chávez, Héctor Elías (PRD). Estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas: 358
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Ley de Amparo: 248
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Ley General de Vida Silvestre: 192
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Ley General de Vida Silvestre: 192
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 229
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Código Penal Federal: 281
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Seguridad Nacional: 293
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley General de Sociedades Mercantiles: 261
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley General de Vida Silvestre: 191
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 228
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 26
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Red de extorsionadores a gasolineros: 65
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Seguridad Binacional México - Estados Unidos de América: 58
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Estado de Sonora: 48
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Orden del día: 25
- Cerda Pérez, Rogelio (PRI). Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 307
- Chaire Chavero, Edgardo (PAN). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 285

- Corona Valdés, Lorena (PVEM). Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 305
- Cortázar Ramos, Ovidio (PAN). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 239
- Cruz Cruz, Juanita Arcelia (PRD). Código Penal Federal: 279
- Cruz Martínez, Marcos Carlos (PRD). Seguridad Binacional México - Estados Unidos de América: 56
- Damián Peralta, Esthela (PRD). Situación política del país: 269
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Orden del día: 25
- Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina (PAN). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley de Desarrollo Forestal Sustentable: 207
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Estado de Oaxaca - Estado de Chiapas: 47
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Seguridad Binacional México - Estados Unidos de América: 60
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Seguridad Binacional México - Estados Unidos de América: 59
- Escudero Morales, Pablo (PVEM) Red de extorsionadores a gasolineros: 62, 67
- Fayad Meneses, Omar (PRI). Situación política del país: 271
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Estado de Sonora: 53
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Orden del día: 25
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Situación política del país: 268
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM) Estado de Morelos: 320
- Flores Rico, Carlos (PRI). Situación política del país: 265
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PRI). Comisión de Equidad y Género: 30
- Gama Dufour, Sergio (PAN). Ley General de Sociedades Mercantiles: 262
- García Barrón. Óscar (PRI). Estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas: 358

- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 240
- Giles Sánchez, Jesús (PAN).. Ley General de Vida Silvestre: 193
- González Hernández, Gustavo (PAN). Seguridad Binacional México - Estados Unidos de América: 60
- Guajardo Villarreal, Ildelfonso (PRI). Ley General de Sociedades Mercantiles: 259
- Guerra Abud, Juan José (PVEM).. Ley de Seguridad Nacional: 294
- Guillén Medina, Leonardo Arturo (PAN).. Código Penal Federal: 280
- Guillén Medina, Leonardo Arturo (PAN).. Estado de Sonora: 53
- Guillén Vicente, Mercedes del Carmen (PRI). Situación política del país: 271
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT) Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 304, 307
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).. Seguridad Binacional México - Estados Unidos de América: 61
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD).. Ley de Seguridad Nacional: 296
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD).. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 239
- León Perea, José Luis Marcos (PRI). Estado de Sonora: 54
- Madrigal Ceja, Israel (PRD). Ley de Amparo: 249
- Méndez Rangel, Avelino (PRD).. Red de extorsionadores a gasolineros: 66
- Mendoza Díaz, Sonia (PAN). Ley de Amparo: 248
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. Orden del día: 27
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. Seguridad Binacional México - Estados Unidos de América: 59
- Narro Céspedes, José (PRD). Estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas: 357

- Natale López, Juan Carlos (PVEM)..... Situación política del país: 269
- Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI)..... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 238
- Orduño Valdez, Francisco Javier (PAN) Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 181, 230
- Ovalle Vaquera, Federico (PRD). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 285
- Pérez Esquer, Marcos (PAN) Red de extorsionadores a gasolineros: 66, 68
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Situación política del país: 270
- Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (PAN). Ley de Seguridad Nacional: 295
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Red de extorsionadores a gasolineros: 65
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 181
- Téllez González, Ignacio (PAN). Estado de Sonora: 55
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD).. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley de Desarrollo Forestal Sustentable: 207
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD).. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 229
- Vázquez González, Pedro (PT). Código Penal Federal: 279
- Vázquez González, Pedro (PT). Ley de Amparo: 247
- Yáñez Montaña, J. Eduardo (PRI).. Código Penal Federal: 278

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

ADN	Ácido desoxirribonucleico
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASUR	Aeropuertos del Sureste
ATF	Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
BM	Banco Mundial
Bullying	violencia verbal, física, psicológica y social entre los alumnos de los establecimientos escolares de educación básica (término inglés)
Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CEDIP	Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentaria, de la Cámara de Diputados
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESOP	Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados
CIE	Centro de Investigaciones en Energía
CIMMYT	Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo
Cisen	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNRG	Centro Nacional de Recursos Genéticos
CNSM	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Conabio	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Conafor	Comisión Nacional Forestal

Conagua	Comisión Nacional del Agua
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Cosomer	Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural
CRETIB	Residuos por sus propiedades de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y características biológico-infecciosas de las sustancias
DEA	Agencia Antidrogas de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés: Drug Enforcement Administration)
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Enadis	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Ensanut	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
Fanar	Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
FIPP	Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
GACM	GACM
GAP	GAP
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inapam	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
INPC	Indice Nacional de Precios al Consumidor
Insen	Instituto Nacional de la Senectud

ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Legepa	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
NCCAM	Centro Nacional de Medicina Complementaria y Alternativa (por sus siglas en inglés)
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	OMA
OMS	Organización Mundial de la Salud
Onexpo	Organización de Expendedores de Petróleo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional

Procede	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Protocolo de Kioto	Protocolo sobre el cambio climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global
Protocolo de Palermo	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmado en Palermo Italia, en diciembre de 2000
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación “más”
RELAC	Residuos Electrónicos en Latinoamérica y el Caribe
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAM	Sistema Alimentario Mexicano
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Segam	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del estado de San Luis Potosí
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sener	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
Ssa	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Suma	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TLCAN	Tratado de Libre Comercio para América del Norte
Uma	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Abstención
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Ausente	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Ausente
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 159

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 77

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Abstención
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 98

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Contra
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 29		Favor: 3	
Contra: 1		Contra: 7	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 38		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PARA FORTALECER EL SISTEMA DE UNIDADES PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Abstención	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Abstención	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruíz Massieu Salinas, Claudia	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 168

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 67

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente	44 González Hernández, Gustavo	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Abstención
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 106

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 45		Favor: 8	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 1	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 23		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE SERVICIOS AMBIENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Abstención	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 166

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 70

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Abstención
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 95

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Abstención
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 43		Favor: 8	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 24		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE DESECHOS ELECTRÓNICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Ausente	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Abstención	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 170

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 66

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 100

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Abstención
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Abstención
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 44		Favor: 5	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 3	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 24		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 Y 111, Y REFORMA EL 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 177

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 60

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Abstención
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 97

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 43

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 44		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 24		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Abstención
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 14, 74, 76 BIS Y 120 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Abstención
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Ausente	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Ausente
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 159

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 77

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Quorum
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 95

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 45

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 39		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 29		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 13	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN MATERIA DE SOCIEDADES UNIPERSONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Ausente	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Ausente
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 162

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 75

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Abstención
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Quorum
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Ausente
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Abstención
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Abstención
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 98

Contra: 0

Abstención: 3

Quorum: 1

Ausentes: 39

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Contra
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Abstención
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Contra
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Contra
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Abstención
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 29		Favor: 3	
Contra: 8		Contra: 6	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 29		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 225 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Quorum
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Ausente
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Ausente
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Ausente
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Ausente	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Ausente	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 120

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 116

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Ausente
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Ausente
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Abstención
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 78

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 62

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Ausente
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Abstención
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 36		Favor: 7	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 1	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 32		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Abstención	74 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Ausente
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Ausente
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Ausente
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruíz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Ausente	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Ausente	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 131

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 105

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente	44 González Hernández, Gustavo	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Ausente
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		71 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Quorum
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 81

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 59

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Abstención
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Abstención
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 32		Favor: 6	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 2	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 35		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 13	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES IX Y X AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fernández Martínez, Silvia	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Ausente
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Ausente
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Ausente
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Ausente
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Ausente	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Ausente	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 129

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 108

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Ausente
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Ausente		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente		
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Quorum		
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Contra
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Contra
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Contra
		12 Damián Peralta, Esthela	Contra
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
		14 Díaz Juárez, Pavel	Contra
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Contra
		20 Gómez León, Ariel	Ausente
		21 González Díaz, José Alfredo	Contra
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Contra
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Contra
		25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
		26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Contra
		29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
		30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
		31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Contra
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
		36 Llerenas Morales, Vidal	Contra
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
		38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
		41 Madrigal Ceja, Israel	Contra
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
		43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Abstención
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Contra
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Abstención
		52 Quezada Contreras, Leticia	Contra
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra

Favor: 89

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 51

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Contra	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 5		Favor: 0	
Contra: 28		Contra: 7	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 33		Ausentes: 6	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 7	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Abstención
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Abstención

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	127	63	1	12	0	26	8	237
PAN	102	16	2	0	0	18	3	141
PRD	35	14	3	4	0	9	3	68
PVEM	9	6	1	2	0	5	0	23
PT	8	4	0	0	0	1	0	13
NA	1	1	1	2	0	2	0	7
MC	1	2	1	1	0	1	0	6
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	283	107	9	21	0	62	14	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	PERMISO	20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	CÉDULA
2 Agüero Tovar José Manuel	MESA DIRECTIVA	21 Benítez Luchó Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	CÉDULA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	PERMISO
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	INASISTENCIA	24 Borja Texcotitla Felipe	MESA DIRECTIVA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	CÉDULA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	PERMISO
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	MESA DIRECTIVA
9 Albores Gleason Roberto Armando	CÉDULA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	CÉDULA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	CÉDULA	30 Caro Cabrera Salvador	CÉDULA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	CÉDULA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	INASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía	INASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda	CÉDULA
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio	INASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	36 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	PERMISO
19 Bautista Concepción Sabino	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	MESA DIRECTIVA
		39 Contreras García Germán	ASISTENCIA
		40 Córdova Hernández José del Pilar	CÉDULA
			ASISTENCIA

41 Corona Rivera Armando	CÉDULA	94 Hernández García Elvia	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA		
43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA		
44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	95 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA
45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	96 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA
46 David David Sami	ASISTENCIA	97 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	CÉDULA	98 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	99 Hernández Vallin David	ASISTENCIA
49 De la Rosa Cortés Lily Fabiola	CÉDULA	100 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
50 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	101 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	INASISTENCIA
51 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	102 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
52 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	103 Ibarra Piña Inocencio	PERMISO
53 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
54 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	104 Irizar López Aarón	CÉDULA
55 Domínguez Arvizu María Hilaria	CÉDULA	105 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
56 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	106 Jiménez Concha Juan Pablo	CÉDULA
57 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	107 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
58 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	108 Jiménez Merino Francisco Alberto	OFICIAL COMISIÓN
59 Enríquez Hernández Felipe	CÉDULA	109 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
60 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	110 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	INASISTENCIA
61 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	111 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	INASISTENCIA
62 Fernández Aguirre Héctor	PERMISO	112 Kuri Grajales Fidel	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	113 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
63 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	114 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
64 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	115 Lara Salazar Óscar	PERMISO
65 Flores Castañeda Jaime	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
66 Flores Morales Víctor Félix	CÉDULA	116 Lastiri Quirós Juan Carlos	CÉDULA
67 Flores Rico Carlos	CÉDULA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	CÉDULA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
70 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
71 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
72 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	122 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
73 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
74 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	CÉDULA	125 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
76 García Silva Luis	ASISTENCIA	126 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
77 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	127 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
78 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	128 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
79 Gómez Caro Clara	CÉDULA	129 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
80 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	130 Mancilla Zayas Sergio	CÉDULA
81 González Díaz Joel	ASISTENCIA	131 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
82 González Ilescas Jorge Venustiano	INASISTENCIA	132 Mariscales Delgadillo Onésimo	INASISTENCIA
83 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	133 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	CÉDULA
84 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	134 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
85 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	135 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
86 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	136 Martínez González Hugo Héctor	CÉDULA
87 Guerra Castillo Marcela	CÉDULA	137 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
88 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	138 Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
89 Guevara Cobos Luis Alejandro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	139 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
		140 Mejía de la Merced Genaro	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
90 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	141 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
91 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	142 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
92 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	143 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
93 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	144 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA
		145 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA
		146 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
		147 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA

148 Morales Martínez Fernando	CÉDULA	204 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA
149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	205 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA
150 Moreno Merino Francisco Alejandro	CÉDULA	206 Scherman Leañó María Esther de Jesús	PERMISO
151 Nadal Riquelme Daniela	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	CÉDULA	207 Serrano Hernández Maricela	CÉDULA
153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	208 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA
154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	209 Solís Acero Felipe	CÉDULA
155 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA	210 Soria Morales Blanca Juana	INASISTENCIA
156 Orantes López Hernán de Jesús	INASISTENCIA	211 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA
157 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	212 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA
158 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	213 Terán Velázquez María Esther	CÉDULA
159 Paredes Rangel Beatriz Elena	CÉDULA	214 Terrazas Porras Adriana	PERMISO
160 Pedraza Olgún Héctor	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
161 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	215 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
162 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	216 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA
163 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	217 Trujillo Zentella Georgina	CÉDULA
164 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA	218 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA
165 Pérez Santos María Isabel	CÉDULA	219 Valdés Huezó Josué Cirino	ASISTENCIA
166 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA	220 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
167 Pompa Corella Miguel Ernesto	PERMISO	221 Vázquez Pérez Noé Martín	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	222 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
168 Quiñones Cornejo María de la Paz	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	223 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
		224 Vieyra Alamilla Marcela	CÉDULA
169 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	CÉDULA	225 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
170 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	226 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
171 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	227 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
172 Ramírez Pineda Narcedalia	CÉDULA	228 Yerena Zambrano Rafael	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
173 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	INASISTENCIA		
174 Ramos Montaña Francisco	CÉDULA	229 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
175 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	230 Yunes Zorrilla José Francisco	CÉDULA
176 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	231 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
177 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	232 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
178 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	233 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
179 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	234 Zapata Bello Rolando Rodrigo	INASISTENCIA
180 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	235 Zapata Lucero Ana Georgina	CÉDULA
181 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	236 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
182 Rodríguez Cisneros Omar	CÉDULA	237 Zubia Rivera Rolando	CÉDULA
183 Rodríguez González Rafael	INASISTENCIA		
184 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Asistencias: 127	
185 Rodríguez Sosa Luis Félix	INASISTENCIA	Asistencias por cédula: 63	
186 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
187 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 12	
188 Rojo García de Alba Jorge	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 26	
189 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 8	
190 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA	Total diputados: 237	
191 Rosas Peralta Frida Celeste	CÉDULA		
192 Rosas Ramírez Enrique Salomón	INASISTENCIA		
193 Rubí Salazar José Adán Ignacio	INASISTENCIA		
194 Rubio Barthell Eric Luis	INASISTENCIA		
195 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	INASISTENCIA		
196 Ruíz Massieu Salinas Claudia	CÉDULA		
197 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
198 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
199 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
200 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		
201 Sánchez García Gerardo	INASISTENCIA		
202 Sánchez Guevara David Ricardo	CÉDULA		
203 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
		2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
		3 Arámbula López José Antonio	INASISTENCIA
		4 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA

5 Arellano Rodríguez Rubén	INASISTENCIA	62 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA	63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA		
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA		
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA	64 Madrigal Díaz César Octavio	CÉDULA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	OFICIAL COMISIÓN	65 Mancillas Amador César	ASISTENCIA
11 Becerra Pacoroba Mario Alberto	CÉDULA	66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA	67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	INASISTENCIA	68 Martín López Miguel	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA	69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	INASISTENCIA	70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA	71 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA	72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	CÉDULA	73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	OFICIAL COMISIÓN	74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	75 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	CÉDULA	76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	CÉDULA	77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	ASISTENCIA	78 Monge Villalobos Silvia Isabel	INASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	81 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	INASISTENCIA	82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
28 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA	83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
30 Del Río Sánchez María Dolores	CÉDULA	85 Orozco Rosi	ASISTENCIA
31 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	88 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	89 Paredes Árciga Ana Elia	CÉDULA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	90 Parra Becerra María Felicitas	CÉDULA
36 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	92 Peralta Rivas Pedro	INASISTENCIA
38 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
39 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
40 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
41 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
		98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
43 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
46 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	INASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	INASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	CÉDULA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	CÉDULA
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
53 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	INASISTENCIA
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	CÉDULA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	INASISTENCIA
55 Hinojosa Pérez José Manuel	INASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
56 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA		
57 Ñiñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
59 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	CÉDULA
60 López Rabadán Kenia	CÉDULA	115 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	INASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	CÉDULA

117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA	13 De la Fuente Godínez Alejandro	ASISTENCIA
118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA	14 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA
119 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA	15 Eguía Pérez Luis Felipe	CÉDULA
120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA	16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	OFICIAL COMISIÓN
121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA	17 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
122 Suárez González Laura Margarita	CÉDULA	18 García Avilés Martín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA	19 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
124 Téllez Juárez Bernardo Margarita	ASISTENCIA	20 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA	21 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA
126 Torres Delgado Enrique	INASISTENCIA	22 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA	23 Guerrero Castillo Agustín	INASISTENCIA
128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA	24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA
129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA	25 Hernández Cruz Luis	INASISTENCIA
130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA	26 Hernández Juárez Francisco	CÉDULA
131 Triguera Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA	27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	CÉDULA
132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	28 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA	29 Herrera Soto Ma. Dina	OFICIAL COMISIÓN
134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA	30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	CÉDULA
135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	31 Jaime Correa José Luis	OFICIAL COMISIÓN
136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA	32 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA	33 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA	34 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA	35 Leyva Hernández Gerardo	CÉDULA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA	36 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	CÉDULA	37 López Fernández Juan Carlos	INASISTENCIA
		38 López Paredes Uriel	CÉDULA
		39 Lozano Herrera Ilich Augusto	CÉDULA
		40 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
		41 Madrigal Ceja Israel	CÉDULA
		42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
		43 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
		44 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
		45 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
		46 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
		47 Navarro Aguilar Filemón	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	CÉDULA
		49 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
		50 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
		51 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
		52 Quezada Contreras Leticia	CÉDULA
		53 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
		54 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		55 Rosario Morales Florentina	CÉDULA
		56 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
		57 Santana Alfaro Arturo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		58 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
		59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		60 Torres Abarca O. Magdalena	INASISTENCIA
		61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
		62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	CÉDULA
		63 Valencia Barajas José María	INASISTENCIA
		64 Vargas Cortez Balfre	CÉDULA
		65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 102

Asistencias por cédula: 16

Asistencias comisión oficial: 2

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 18

No presentes en la mitad de las votaciones: 3

Total diputados: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2 Aguirre Herrera Ángel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
3 Anaya Mota Claudia Edith	CÉDULA
4 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA
5 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
6 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	INASISTENCIA
8 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
9 Castro y Castro Juventino Víctor	INASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
12 Damián Peralta Esthela	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

66 Velázquez Esquivel Emiliano
67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo

ASISTENCIA
PERMISO
MESA DIRECTIVA
INASISTENCIA

68 Vizcaíno Silva Indira

Asistencias: 35
Asistencias por cédula: 14
Asistencias comisión oficial: 3
Permiso Mesa Directiva: 4
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 9
No presentes en la mitad de las votaciones: 3
Total diputados: 68

5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
7 González Yáñez Óscar
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
10 Muñoz Ledo Porfirio
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
ASISTENCIA
INASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
CÉDULA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA

Asistencias: 8
Asistencias por cédula: 4
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 1
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario
2 Carabias Icaza Alejandro
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
5 Corona Valdés Lorena
6 Cueva Sada Guillermo
7 Del Mazo Maza Alejandro
8 Escudero Morales Pablo
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
10 Flores Ramírez Juan Gerardo
11 Guerra Abud Juan José
12 Herrera Martínez Jorge
13 Ledesma Romo Eduardo
14 Moreno Terán Carlos Samuel
15 Natale López Juan Carlos
16 Orozco Torres Norma Leticia
17 Pacchiano Alamán Rafael
18 Pérez-Alonso González Rodrigo
19 Piña Olmedo Laura

ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
OFICIAL COMISIÓN
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
INASISTENCIA
INASISTENCIA
PERMISO
MESA DIRECTIVA
INASISTENCIA
INASISTENCIA
PERMISO
MESA DIRECTIVA
INASISTENCIA

20 Sáenz Vargas Caritina
21 Salinas Sada Ninfa Clara
22 Sarur Torre Adriana
23 Vidal Aguilar Liborio

Asistencias: 9
Asistencias por cédula: 6
Asistencias comisión oficial: 1
Permiso Mesa Directiva: 2
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 5
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
2 Castillo Juárez Laura Itzel
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
4 Escobar García Herón Agustín

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
3 Martínez Peña Elsa María
4 Meza Elizondo José Isabel
5 Pérez de Alva Blanco Roberto
6 Pinedo Alonso Cora
7 Torre Canales María del Pilar

CÉDULA
PERMISO
MESA DIRECTIVA
INASISTENCIA
INASISTENCIA
ASISTENCIA
PERMISO
MESA DIRECTIVA
OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 1
Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial: 1
Permiso Mesa Directiva: 2
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 2
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime
2 Arizmendi Campos Laura
3 García Almanza María Guadalupe
4 Gertz Manero Alejandro
5 Jiménez León Pedro
6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

OFICIAL COMISIÓN
CÉDULA
ASISTENCIA
PERMISO
MESA DIRECTIVA
CÉDULA
INASISTENCIA

Asistencias: 1
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 1
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 1
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

CÉDULA

Asistencias: 0

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aguilar González José Óscar
- 2 Arana Arana Jorge
- 3 Báez Pinal Armando Jesús
- 4 Bautista Concepción Sabino
- 5 Benítez Lucho Antonio
- 6 Castillo Ruz Martín Enrique
- 7 Ceballos Llerenas Hilda
- 8 De la Fuente Dagdug María Estela
- 9 Flores Castañeda Jaime
- 10 González Ilescas Jorge Venustiano
- 11 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 12 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 13 Hernández García Elvia
- 14 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 15 Juraidini Rumilla Jorge Alberto
- 16 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 17 Levin Coppel Óscar Guillermo
- 18 Mariscales Delgadillo Onésimo
- 19 Miranda Herrera Nely Edith
- 20 Orantes López Hernán de Jesús
- 21 Pérez Magaña Evel
- 22 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 23 Quiñones Cornejo María de la Paz
- 24 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 25 Rodríguez González Rafael
- 26 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 27 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 28 Rubí Salazar José Adán Ignacio
- 29 Rubio Barthell Eric Luis
- 30 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl
- 31 Sánchez García Gerardo
- 32 Soria Morales Blanca Juana
- 33 Yerena Zambrano Rafael
- 34 Zapata Bello Rolando Rodrigo

Faltas por grupo: 34

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arámbula López José Antonio
- 2 Arellano Rodríguez Rubén
- 3 Bermúdez Méndez José Erandi
- 4 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús
- 5 Cuevas García Juan José
- 6 García Gómez Martha Elena
- 7 Germán Olivares Sergio Octavio
- 8 Gutiérrez Frago Valdemar
- 9 Hinojosa Pérez José Manuel
- 10 Lugo Martínez Ruth Esperanza
- 11 Luna Ruíz Gloria Trinidad
- 12 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 13 Monge Villalobos Silvia Isabel

- 14 Nava Vázquez José César
- 15 Peralta Rivas Pedro
- 16 Rangel Vargas Felipe de Jesús
- 17 Rico Jiménez Martín
- 18 Robles Medina Guadalupe Eduardo
- 19 Rodríguez Dávila Alfredo Javier
- 20 Torres Delgado Enrique
- 21 Triguerras Durón Dora Evelyn

Faltas por grupo: 21

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Aguirre Herrera Ángel
- 2 Carmona Cabrera Bélgica Nabil
- 3 Castro y Castro Juventino Víctor
- 4 García Avilés Martín
- 5 Guerrero Castillo Agustín
- 6 Hernández Cruz Luis
- 7 Lobato Ramírez Ana Luz
- 8 López Fernández Juan Carlos
- 9 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
- 10 Torres Abarca O. Magdalena
- 11 Valencia Barajas José María
- 12 Vizcaíno Silva Indira

Faltas por grupo: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Pacchiano Alamán Rafael
- 2 Pérez-Alonso González Rodrigo
- 3 Sáenz Vargas Caritina
- 4 Salinas Sada Ninfa Clara
- 5 Vidal Aguilar Liborio

Faltas por grupo: 5

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 González Yáñez Óscar

Faltas por grupo: 1

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Martínez Peña Elsa María
- 2 Meza Elizondo José Isabel

Faltas por grupo: 2

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

Faltas por grupo: 1